

D. García de Silva y D. Vicente Nogueira *

JUAN GIL *

Me propongo abordar en este trabajo una faceta mal conocida de D. García: su prolongada afición a la historia y sus no despreciables dotes como humanista. Todo ello nos permitirá apreciar mejor algunos pasajes de los *Comentarios*¹ y, además, nos llevará de la mano a conocer la estrecha relación del extremeño con una familia portuguesa, los Nogueira, y más concretamente con D. Vicente Nogueira, el mecenaz que editó su *Breviarium*.

Una obra latina de D. García de Silva y Figueroa

En 1628 salió a la luz en Lisboa, en la imprenta de Manuel da Silva, el *Hispanicae historiae breviarium autore Illustrissimo et Generosissimo D(omino) D. Gracia de Silva et Figueróa, Philippi III. Hispaniarum Monarchae Consiliario ejusque ad Xaa Abbas Persarum Regem Legato*.² La obra – un tomito de 60 páginas – fue escrita a

* No hubiese podido realizar este trabajo sin el apoyo y los datos que me proporcionó mi buen amigo el Prof. Rui M. Loureiro: a él debo nada menos que el conocimiento del *Breviarium* y del juicio de Vicente Nogueira por sodomía. Una vez más rindo tributo a su saber y a su amistad.

* Universidad de Sevilla.

¹ Los cito siempre por la edición *Comentarios de D. García de Silva y Figueroa de la embajada que de parte del rey de España Don Felipe III hizo al rey Xa Abbas de Persia*, ed. Manuel Serrano y Sanz (2 vols., Madrid, 1903-1905).

² En el ejemplar que manejo (Biblioteca Nacional de Lisboa, Reservados 187) faltan por un error tipográfico las páginas 29 y 31; en la primera continúa el texto sin solución de continuidad; en la segunda, en cambio, falta todo el párrafo 40. El párrafo 37 está repetido, y ello por fallo de D. García, el autor de tal división. Otro ejemplar de la obra (Biblioteca Nacional de Lisboa, Reservados 188² P) tiene una portada diferente (*Hispanicae historiae breviarium. ad illustrem, et generosum D. Don Vincentium Noguérám R. Pp. utriusque Signaturae Referendarium, Sacrarum Majestatum Caesareae et Catholicae Consiliarium, Leopoldi Austriae Archiducis Cubicularium. autore illustrissimo et generosissimo D. Don Garcia de Silva, et Figueróa Philippi III Hispaniarum Monarchae Consiliario, eiusque ad Xaa Abbàs Persarum Regem Legato. Ex Bibliotheca Noguérica nunc primum edit Antonius Furtado da Rocha presbyter, eidem D. don Vincentio a sacris; Philosophus, et sacrae Theologiae initiatus; in Collegiali S. Petri Pontedelgadensis Ecclesiae, Philippi IIII nominatione, designatus beneficiarius*) y una página sin

petición de un amigo suyo portugués, D. Vicente Nogueira, quien lo instaba acuciantemente, hasta con impertinencia, a que compusiera un compendio de la historia patria, un tema al que D. García había dedicado ya muchas horas de su tiempo. Según se desprende del prefacio, antes de su partida de Lisboa Nogueira regaló al embajador, entre otros libros de su espléndida biblioteca, los historiadores de España reunidos como en un manojo³ y publicados en Francfurt. Se trata, evidentemente, de la magna obra *Hispaniae illustratae seu rerum urbiumque Hispaniae, Lusitaniae, Aethiopiae et Indiae scriptores varii partim editi nunc primum, partim aucti atque emendatii, Francfurt, apud Claudium Marnium et Haeredes Iohannis Aubrij* del jesuita flamenco Andrés Schott (4 vols., Francfurt, 1603-1608).⁴ La lectura de esta

numerar en la que se insertan las licencias de la Inquisición y de los demás censores. Para M. de Albuquerque, "*Biblos*" e "*Polis*": *Bibliografía e ciência política em D. Vicente Nogueira (Lisboa, 1586 – Roma, 1654)* (Lisboa, 2005), p. 24 n. 51, Reservados 187 es una contrahechura de Reservados 188² P. Mas bien creo lo contrario: salta a la vista que la omisión de Nogueira – el mecenas – en el frontispicio fue un error garrafal que el impresor, de grado o por fuerza, tuvo que subsanar de inmediato.

³ Es expresión de D. García (*scriptores [...] in unum veluti fascem collectos*) tomada del prefacio del hermano de Andrés, Francisco Schott, al volumen cuarto de las *Hispaniae illustratae: sic hoc egit frater ut Hispanicarum rerum scriptores latinos colligeret atque uno veluti fasce colligaret*. Como escribió su hermano Francisco, Andrés Schott vivió veinte años en Italia y en España, donde trató a los grandes humanistas: Antonio Agustín, Antonio de Covarrubias, García de Loáisía, Álvaro Gómez de Castro y Pedro Juan Núñez. Allí también conoció y se hizo muy amigo de los jesuitas Juan de Mariana y de Pedro de Ribadeneyra, que lo convencieron a entrar en la Compañía. Pero Schott hizo amistad en España con otros miembros ilustres de la Compañía. Puedo dar un ejemplo muy curioso: en el volumen *Itinerarii Italiae, Germaniaeque libri IIII* (Colonia, 1620), publicado por su hermano, el citado Francisco Schott, y conservado hoy en la Biblioteca Universitaria de Sevilla (88/237), se lee la siguiente dedicatoria autógrafa del jesuita flamenco al jesuita sevillano Juan de Pineda R.P. *Ioanni de Pineda, Societ. Jesu, A. Schottus amici manu dono misit*. Y al final del volumen se añade un pentámetro *Exiguam, at magni pignus amoris habe*.

⁴ Juzgo conveniente dar una somera idea del contenido de los dos primeros tomos de las *Hispaniae illustratae*, los publicados en 1603, prescindiendo de los *Lusitanica, Aethiopica et Indica* (vol. II, pp. 878ss.). Son, en efecto, los tratados que más consultó D. García. Primer volumen: M. Aretius (*Hispaniae Chorographia*), Abraham Ortelius (dos mapas, uno de la Hispania antigua y otro de la moderna), J. Margarit (*Paralipomenon*), Rodrigo Sánchez de Arévalo (*Historiae Hispanicae partes IV*), Alfonso de Cartagena (*Anacephalaeosis*), Marineo Sículo (*De rebus Hispaniae memorabilibus*), F. Tarafa (*De origine ac rebus gestis regum Hispaniae*), *Brevis rerum a Philippo II Hispaniae rege gestarum descriptio*, J. Vaseus (*Hispaniae Chronicon*), L. Valla (*De rebus a Ferdinando Aragoniae rege gestis libri III*), Antonio de Lebrija (*Rerum a Ferdinando V et Elisabe Hispaniarum regibus gestarum decades II; De bello Navariensi libri II*), Álvaro Gómez (*De rebus gestis Francisci Ximenii Archiepiscopi Toletani libri VIII*), Inscripciones de Tarragona, Damián de Gois (*Hispania*), Michael Ritius (*De regibus Hispaniae libri III*) y la Genealogía de los reyes de España. Segundo volumen: San Isidoro y San Ildelfonso (*De viris illustribus*), Rodrigo Jiménez de Rada (*De rebus Hispaniae libri IX; Arabum, Romanorum, Ostrogothorum, Hunnorum et Vandalorum historia*), Petrus Pantinus Tiletanus (*De dignitatibus atque officiis Gothorum commentarius*), Juan de Mariana (*De rebus Hispanicis libri XX*), Alfonso García Matamoros (*De Academiis et claris Hispaniae scriptoribus*), Damián de Gois (*Vita, Epistula ad Io. Iacobum Fuggerum*), Andrés de Resende (*Epistula historica de Aera*

obra, que alivió el tedio del larguísimo viaje, sirvió tanto de distracción como de ejercicio literario, pues D. García fue apuntando los hechos más notables de la historia patria a fin de enviárselos a Nogueira para su publicación, si éste así lo consideraba oportuno. Llegado a Goa el 6 de noviembre de 1614, don García, una vez que se repuso del largo viaje en el Colegio de Santo Tomás,⁵ en vista de que no se le daba despacho para hacer su embajada, reunió sus notas y, en las nonas (5) de julio de 1615,⁶ terminó de redactar este epítome de la historia de España, que abarca desde los fenicios hasta los Reyes Católicos, terminando en 1492. Mariana había puesto punto y final a la suya con la muerte de Fernando el Católico (1516), aunque por un momento pensó en detenerse en la toma de Granada:⁷ la decisión que sabiamente tomó, como se ve, D. García.

1. Contenido

La obra, muy breve, versa exclusivamente sobre la historia de Castilla, según el modelo de las crónicas medievales. De Portugal sólo se habla cuando así lo requiere la materia, y siempre en relación con sucesos bélicos (batallas de Santarén, Aljubarrota, Toro). Lo mismo cabe decir de Cataluña y de Navarra; este último reino sólo es traído a colación por haber participado en los combates de Valdejunquera y las Navas de Tolosa. El contenido, dividido en párrafos, está distribuido de la siguiente manera:

- I. Dedicatoria de D. García a D. Vicente Nogueira (1).
- II. Cartagineses. Dominio de casi toda Hispania. Guerras púnicas (2-3).
- III. Romanos. Pacificación de Hispania por Augusto (4).
- IV. Bárbaros. Invasión de Hispania por suevos, vándalos y alanos (5). Origen e historia de los godos hasta la batalla de Hadrianópolis (6-8). Paz con Teodosio (9). Alarico toma Roma (10). Ataulfo se casa con Gala Placidia, la hermana de Honorio; concesión de Hispania a los godos (11). De Valia a Eurico (12-13). Oscuridad de la historia de estos siglos (14). Pugna entre arrianismo y catolicismo: Leovigildo, Hermenegildo y Recaredo (15-16). Don Rodrigo (17).

Hispanorum), Jerónimo Pau (*De fluminibus et montibus Hispaniae, Urbis Barcinonensis descriptio*), Jerónimo Blanca (*Regum Aragoniae Catalogus*), Ambrosio de Morales (*Corduba*) y Carlos Berardo (*Expugnatio regni Granatae*). En el volumen III, publicado por Juan Pistorius y dedicado a Guillermo de San Clemente, embajador en Praga, se insertaron las obras de Bernardino Gómez Miedes (*De vita et rebus gestis Iacobi I*) y de Jerónimo Blanca (*Commentarii rerum Aragonensium*) y en el IV, editado por su hermano Francisco Schott y dedicado al obispo de Amberes Juan Mireo, el *Chronicon* de Lucas de Túy, las obras de San Eulogio y los últimos libros de la *Historia* de Mariana (XXI-XXX).

⁵ Cf. *Comentarios*, vol. I, pp. 220 y 222.

⁶ Recuérdese que el 4 de las calendas de febrero (29 de enero) puso fin D. García a la narración de su viaje (*Comentarios*, vol. I, p. 126).

⁷ *Historia*, XXVI 1 (*Hispaniae illustratae*, vol. IV, p. 142).

- V. Árabes. Descripción de Arabia y sus habitantes (18). Cosroes lucha contra Focas y Heraclio. Triunfo de este último y fin del imperio persa (19-20). Los árabes, aliados unas veces de los romanos y otras de los persas (22). Mahoma y sus conquistas (23-24). El imperio de sus sucesores (25). Conquista de Hispania y de las islas del mar Mediterráneo, asedio de Constantinopla, victoria de Carlos Martel (26-27).
- VI. Los reinos cristianos y su lucha contra el Islam. D. Pelayo (28). Ramiro I, vencedor en Clavijo; Ordoño I y Alfonso I (29). Dos reyes cristianos, Ordoño de León y García de Navarra, vencidos por Abderramán III en Valdejunquera (30). Reacción del conde Fernán González; luchas entre León y Castilla (31). Victorias de Almanzor (32-33) y su derrota en Calatañazor (34-35). Muerte de Hixem II (36). Almorávides (37). Su persecución a los cristianos frente a la anterior tolerancia religiosa de los emires (37bis). Martirio de las vírgenes Nunilón y Alodia (38). Reputación universal de la academia de Córdoba por sus conocimientos de Astronomía; Averroes transmite la filosofía de Aristóteles a la Europa cristiana (39). LAGUNA EN EL TEXTO. Conquista de Toledo por Alfonso VI. El socorro de África (41). Entrada de los almorávides: derrota del rey de Sevilla y batallas de <Sagrajas> y de Uclés (42). Luchas entre la reina D^a Urraca y su marido Alfonso el Batallador (43). Sube al trono su hijo, Alfonso VII; toma de Baeza (44). División de los reinos de León y Castilla. Alfonso VIII (45). Entrada de los almohades. Batalla de Santarén (46). Derrota de Alarcos (47) y victoria de Las Navas de Tolosa (49). Triunfos de Fernando III en Andalucía: toma de Córdoba, Jaén, Écija y Sevilla (50). Descripción del reino de Granada (51). Victorias de los almohades [en realidad, de los benimerines]: derrotas del conde Nuño de Lara (52) y del arzobispo toledano D. Sancho de Aragón; batalla indecisa con Lope Díaz de Haro (53). Alfonso X el Sabio. Matrimonio de D^a Mencía de Castro con Sancho II de Portugal (54). Sancho IV (55). Fernando IV y Alfonso XI (56). Entrada de los benimerines y batalla del Salado (57). Conquista de Algeciras (58). Uso de las lombardas por los musulmanes (59). Muerte de Alfonso XI por la peste negra en el asedio de Gibraltar (60). Los crímenes de Pedro el Cruel (61). Enrique II. Sus mercedes a los nobles debilitan el reino (62). Juan I: desastre de Aljubarrota (63). Enrique III (64). El infante Fernando, regente de Juan II. Toma de Antequera (65). Juan II y su valido Álvaro de Luna (65-66). Enrique IV; sospechas sobre la castidad de su mujer, doña Juana (67). Los Reyes Católicos. Pacificación del reino. Guerras de Portugal y de Granada (68-69). Grandeza del imperio de los monarcas españoles (70).

2. Modelos

El paradigma de D. García no son los tres grandes historiadores latinos (Salustio, Livio y Tácito): esa meta sería demasiado ambiciosa. D. García aspira a parecerse a un escritor menor, Veleyo Patérculo, pero no por ello exento de retórica y muy aficionado a los claroscuros: el estilo ideal para un hombre del barroco.

El título está tomado, sin embargo, del librito de Eutropio (finales del siglo IV): *Breuiarium historiae Romanae*, un resumen de la historia de Roma desde la fundación de la ciudad hasta la muerte del emperador Joviano: en total, 1.118 años. La literatura latina le dio asimismo la pauta para rotular su obra mayor, los *Comentarios*, sobre el modelo de Julio César.

3. Crítica de las fuentes históricas

Un resumen tan breve como éste no puede aportar grandes innovaciones ni en el método ni en las fuentes, que son las crónicas editadas por Schott, sobre todo el *De rebus Hispaniae* de Rodrigo Jiménez de Rada y el *Chronicon* de Lucas de Túy, las dos grandes crónicas del siglo XIII, para los inicios, y Juan de Mariana para el resto. Así y todo, siempre hay puntos que conviene resaltar.

Una innovación importante es que se excluye expresamente de la historia, con toda intención, las fábulas y las monarquías fantásticas, tachadas de *ficti et ridiculi reges*, con las que un insidioso dominico, fray Juan Annio de Viterbo, había desfigurado la prehistoria hispana bajo el reinado de los Reyes Católicos. También rechaza D. García las leyendas que corrían sobre los primeros tiempos de la Península Ibérica (sin duda los mitos de Hércules y Gerión, el viaje de Baco a Hispania, los hechos de Hispán e Híspalis), leyendas que califica de *mugas canoras* (1), 'inepcias cantarinas'. Eran temas que habían sido tratados con todo pormenor por Alfonso X el Sabio y los primeros humanistas catalanes;⁸ pero el embajador vivía en tiempos más críticos: ya Goropio Becano y otros eruditos de Amberes⁹ habían puesto en solfa tales engendros. Curiosamente, sobre los orígenes históricos se corre asimismo un tupido velo: no se hace mención ni de Numancia ni de Viriato, los dos máximos ejemplos de la lucha contra Roma. Quizá esta omisión se deba a que D. García, que vivió en el momento cumbre del señorío de los Austrias, no simpatizaba con los movimientos de independencia nacional contra la fuerza agresiva pero integradora de un imperio.

Otro ejemplo de sana crítica lo constituye el rechazo de las supercherías de los falsos cronicones que habían puesto de moda el jesuita Jerónimo Román de la Higuera y sus continuadores. Esta poda de la hojarasca falsaria constituye, realmente, un triunfo de la razón sobre el fanatismo contemporáneo. Y así, p.e., el martirio de Nunilón y Alodia (38) se sitúa, como dice la pasión, en la Huesca aragonesa y no en la anda-

⁸

Cf. sobre los primordios míticos las elucubraciones de Margarit (*Hispaniae illustratae*, vol. I, pp. 15ss.; vol. II, pp. 35ss.) y de Tarafa (*Hispaniae illustratae*, vol. I, pp. 518ss.).

⁹

Fabulosi reges los llamó ya el médico de Amberes Luis Núñez en su *Hispania* (3 [*Hispaniae illustratae*, vol. IV, p. 210]). Por cierto que hizo mención a Pedro Nunes en 24 (p. 415), quizá por ser pariente suyo.

luza Huéscar, como querían algunos y sancionó más tarde el falso *Chronicon* de Liutprando.¹⁰

La tercera característica de D. García, la más notable de todas, es que excluye asimismo de su historia todo elemento sobrenatural. La gran victoria de D. Pelayo tiene lugar en Ausea, es decir, el río Auseva de las primeras crónicas asturianas (28).¹¹ Con ello se obvia cualquier mención a la Virgen y al santuario de Covadonga, aunque se reconoce que los enemigos “fueron vencidos más por intervención de Dios que de los hombres” (*divina potius quàm humana ope profligatos* [28]). No es una omisión aislada. En vano esperaríamos en el *Breviarium* una mención al apóstol Santiago,¹² el patrono de España: Compostela sólo aparece para ser víctima de las asoladoras campañas de Almanzor (33). En las grandes batallas libradas contra los musulmanes no acude el apóstol Matamoros en ayuda de los cristianos: es el esfuerzo y la valentía de los combatientes lo que decide la batalla. Se cita, sí, el legendario tributo de las cien doncellas que estaban obligados a pagar los reyes asturleonenses al emir, si bien esa exacción onerosísima se debió – precisa D. García inespereadamente – no a la lujuria de los árabes, sino a la necesidad de propagar su estirpe, dada la carencia de mujeres musulmanas (37); pero la decisiva victoria de Clavijo se logra sin aparición celestial. De San Fernando se dice que mereció el título de santo por sus virtudes y su aplicación a la Cruzada (50); nada más. Estas muestras valen para dar fe de la enconada resistencia que opuso D. García a aceptar crédulamente milagrerías, vinieran de donde viniesen.¹³

Ahora se comprende mejor su rechazo a aquel gran embaucador llamado Luis de Fonseca, que se jactó ante la Corte de haber descubierto el punto fijo, un “secreto” que “avía alcanzado por particular y oculta revelación de Dios”: a su juicio, “bastava esta tan desvergonçada e ignorante confesión suya para no admitir ni escuchar tal embuste y engaño”.¹⁴ Siempre en su obra mayor las creencias infundadas son sepultadas en el desprecio. Durante mucho tiempo se pensó en Goa que la pestilencia de un lugar provenía de la podredumbre causada por un elefante mal enterrado. “Fue vana esta persuasión, como lo suelen ser otras muchas entre la gente vulgar”.¹⁵

La misma idea se repite en otros pasajes: “Tanto puede, aunque falsa, la persuasión en los hombres”;¹⁶ “Para ayudar esta falsa persuasión y engaño jamás an faltado onbres charlatanes y noveleros”.¹⁷ Así cuadraba que se comportase un hidalgo culto, heredero de la tradición historiográfica antigua, un hombre cuyo objetivo fue averiguar todo “por çierto e conforme a razón natural”.¹⁸ Por ello se burló de la superstición de la marinería que, asombrada de que no levantara el vuelo un pájaro al que se habían disparado algunos tiros, pensaba que era algún demonio;¹⁹ y aunque le causó gran admiración un cometa que contempló en Ispahán el 18 de noviembre de 1618 – el cometa Halley²⁰ –, su aparición no lo llevó a predecir desastres ni calamidades.²¹ Mas volvamos ya al *Breviarium*.

Las invasiones de suevos, vándalos y alanos sumieron a la Península Ibérica en la barbarie más absoluta. Entre tantos desastres una virtud egregia tuvo Hispania, a juicio de D. García: que en ella, dechado de la antigua civilización, se mantuvieron las costumbres romanas y el idioma mejor que en ninguna otra parte del imperio de Occidente: *nec usquam aliubi Romani mores cum Latino idiomate, vetusta illa antiquitate retenta, integriores permansere* (15). Esta observación nos trae a la mente otro pasaje de los *Comentarios*: aquél en que, tras comparar las invasiones de Persia por los árabes y los mongoles a las que experimentó la Península Ibérica en la época de los bárbaros, concluyó asimismo D. García: “en la parte más oriental de Persia y en la provincia de Querman [...] quedaron muchos de sus antiguos y verdaderos persianos, los quales, aunque los demás se mezclaron y entrebieron, uniéndose con los vencedores, constantísimamente an retenido sus antiguas costumbres, hábitos y religión”;²² por tanto, fueron ellos los que retuvieron con más apego la vieja tradición de los persas al igual que fueron los hispanos los que mejor conservaron la herencia latina.

El período que corresponde a la historia de los visigodos son *saecula [...] Cimmeriis tenebris involuta barbaricaque prorsus caligine immersa*, ‘siglos envueltos en tinieblas hiperbóreas y sumergidos totalmente en una oscuridad bárbara’ (14). En una monótona sucesión de reyes apenas hay hechos que contar a la posteridad; y cuando la historia se amplía, de inmediato resulta sospechosa de falsedad. Es lo que ocurre

¹⁰ *Luitprandi siue Eutprandi e Subdiacono Toletano, et Ticinensi Diacono Episcopi Cremonensis... Chronicon ad Tractemundum Iliberritanum in Hispania Episcopum* (Madrid, 1635), p. 78; cf. los comentarios de Tomás Tamayo de Vargas (pp. 235ss.) y J. Gil, “En torno a las santas Nunilón y Alodia”, *Revista de la Universidad de Madrid*, 19, 4 (1971), pp. 103-140.

¹¹ El nombre del Auseva lo halló D. García en la crónica de D. Rodrigo Jiménez de Rada (*De rebus Hispaniae*, II 2 [*Hispaniae illustratae*, vol. II, p. 69]).

¹² Según dice en los *Comentarios*, vol. II, p. 113, los persas creían que Santiago era Ali.

¹³ El mismo criterio tuvo Mariana: al descartar como fabulosa la consulta que había hecho supestamente Álvaro de Luna a una hechicera – aun consagrada por Juan de Mena –, añadió: *Nos haec, ut vana, parum curanda putabamus* (XXII 13 [*Hispaniae illustratae*, vol. IV, p. 48]).

¹⁴ *Comentarios*, vol. I, p. 93.

¹⁵ *Comentarios*, vol. I, p. 169.

¹⁶ *Comentarios*, vol. I, p. 299.

¹⁷ *Comentarios*, vol. II, p. 190.

¹⁸ *Comentarios*, vol. I, p. 266. D. García procuró ajustar las noticias a la razón natural: “El enbaxador, que oyó cosa tan conforme a lo que venía considerando, aunque de persona tan vulgar, le preguntó a quién avía oído aquel cuento” (*Comentarios*, vol. I, p. 282); “muy conforme y verisímil a lo que el enbaxador venía discurriendo” (*Comentarios*, vol. I, p. 286).

¹⁹ *Comentarios*, vol. I, pp. 101-102.

²⁰ *Comentarios*, vol. II, pp. 341-342.

²¹ Esa fue la creencia que tuvo la Antigüedad clásica. Valga por todos los ejemplos Tácito, *Anales*, XIV 22, 1.

²² *Comentarios*, vol. II, pp. 21-22.

con las tradiciones que corrían sobre la pérdida de España: la traición de Sisberto y del conde don Julián le parece a D. García poco fidedigna en medio de tamaña oscuridad historiográfica, y por ello es omitida: “*ea quae de prodicione Sigiberti Iuliani-que Comitibus ab autoribus nostris in tanta literarum caligine prodita sunt parùm fidei habere videntur, ideoque praetermittenda existimo*” (25). De nuevo se emplea la misma palabra, *caligo*, para designar las densas tinieblas que rodean lo acontecido en aquellos tiempos. Es preferible callar a referir falsedades.

A pesar de su pretensión de imparcialidad, hay en el *Breviarium* omisiones clamorosas. Brilla por su ausencia el Cid. Así se da el caso extravagante de que se haya escrito una historia de Castilla sin mencionar al mayor de los héroes castellanos. A Fernán González se le rinde el debido tributo de admiración, pero se lo priva de la batalla de Hacinas, celebrada por la épica juglaresca. Bien se ve que D. García, hombre de raíces extremeñas, no había sido educado en las tradiciones antañonas de Castilla la Vieja, ni siquiera en las recordadas en el romancero oral y escrito, a no ser que desdeñase adrede los romances por creerlos cuentos de viejas.

Otras veces la atención a un detalle deforma la realidad histórica. Un ejemplo muy llamativo lo constituye el ya citado martirio de Nunilón y Alodia. D. García no basó su relato en el *Memoriale sanctorum* de San Eulogio, publicado por el mismo Morales.²³ Así lo demuestra el hecho de que en él se recoja un pormenor omitido por San Eulogio, pero narrado en los santorales:²⁴ al caer degollada Nunilón, dejó al descubierto sus piernas; pero Alodia veló por la honestidad de su hermana cubriéndolas recatadamente con el vestido antes de morir ella misma. Este tierno gesto, mezcla de pudor y de amor fraternal, prendió en el recuerdo del viejo embajador y, de resultas, le hizo conceder excesiva importancia a la pasión de las niñas en detrimento de la muy importante saga martirial que tuvo lugar en Córdoba bajo el emirato de Abderramán II y Muhammad I. Preciso es decir, en honor de D. García, que después, con más calma, debió de leer el *Memoriale* del santo en Goa, pues lo citó en los *Comentarios*, llamando a su autor “única y verdadera luz de la historia de aquellos tiempos”.²⁵ Le faltó tiempo y reposo, sin embargo, para dar la última mano al *Breviarium* y corregir esa pequeño desenfoque en la perspectiva histórica.

²³ II 7 (reproducido asimismo en *Hispaniae illustratae*, vol. IV, pp. 263-264). D. García no manejó, al parecer, la historia en castellano de Ambrosio de Morales.

²⁴ Editado también por Morales en sus escolios a las obras de San Eulogio (*Hispaniae illustratae*, vol. IV, p. 286).

²⁵ *Comentarios*, vol. II, p. 234. La cita es a la fuerza mercenaria cristiana que servía a las órdenes de los emires cordobeses: a ella pertenecía el mártir Sancho (*Memoriale*, II 3).

4. Juicio sobre los musulmanes

D. García no siente simpatía, pero tampoco odio por el Islam. La figura de Mahoma le resulta condenable, mas no sin señalar que fue “un varón sagacísimo y un portento del mundo entero” (*vir sagacissimus totiusque Orbis portentum* [23]). Eso sí: de África le vinieron a España todas las calamidades derivadas de la expansión musulmana: primero la invasión de los árabes y después las entradas, en sucesivas oleadas, de almorávides, almohades y benimerines: *Africa, praecipua nostrorum malorum causa, abundè hostem suppeditante* ‘África, principal causa de nuestros males, nos procura enemigos en abundancia’ (32).²⁶ En efecto, ‘nuestros españoles nunca sufrieron antaño una derrota famosa en la que no intervinieran las fuerzas de los árabes de África’ (*nulla insigni clade quondam nostri Hispani affecti fuere sine Arabum Africanorum robore* [41]). La idea es muy propia de un humanista olvidado de las invasiones bárbaras. Cartago había sido la enemiga capital de los romanos, que sólo pudieron vencerla después de tres sangrientas guerras. Cicerón expresó el sentir común al decir, generalizando, que “Africa [...] había nacido para hacer la guerra contra esta ciudad [Roma]”.²⁷ Ahora el imperio español (en este caso, el imperio ibérico) era el heredero del imperio romano: y tanto el uno como el otro coincidían en que, antes de alcanzar la hegemonía, tuvieron que domeñar al invasor venido del Mediodía.

Bien es verdad que D. García, dentro de su rechazo general a lo musulmán, reconoce sin ambages la grandeza de al-Ándalus. En no pocas páginas de este sucinto resumen se aprecia el orgullo por los logros de lo que se pudiera llamar “musulmán hispánico”: el *imperium Sarracenorum Hispaniensium* (40, cf. 41 *Hispanienses Sarraceni, Hispanici Agareni*) de que se enorgullece el autor. Pocos años antes se había puesto de moda en España la literatura ambientada en el Islam granadino gracias a novelas, romances o historias como la de Ginés Pérez de Hita; pero también pocos años antes, en 1609, se había dictado el decreto de expulsión de los moriscos. Entre estos dos extremos, islamofilia e islamofobia, el *Breviarium* mantiene un justo término medio, aun inclinándose por encomiar, con magnanimidad, la civilización de los enemigos. De ello hay pruebas abundantes.

Frente a la persecución desatada por los fanáticos almorávides, el *Breviarium* alaba la tolerancia religiosa de los emires cordobeses que, ‘con admirable prudencia y una congénita humanidad’ (*mirabili prudentia et insita quadam animi humanitate* [37]),

²⁶ Sin duda se acordaba don García, al hacer esta afirmación, del antiguo proverbio griego: “Libia [i.e., África] produce siempre un mal nuevo” (Zenobio, *Centuria* II 51, en E. L. von Leutsch & F. G. Schneidewin, *Corpus paroemiographorum Graecorum* [2 vols., Göttingen, 1839-1851], vol. I, p. 45).

²⁷ *Africam, arcem omnium prouinciarum natam ad bellum contra hanc urbem gerundum* (*Pro Lig.* 22).

permitieron a los cristianos observar su culto y seguir manteniendo sus iglesias y monasterios. Es como si los musulmanes de al-Ándalus, como fruto del mestizaje, muy puesto de relieve por D. García (cf. 37), se hubiesen hecho al fin y a la postre españoles, y gracias a estos matrimonios mixtos se hubiese mejorado su raza, llegando a producir un “musulmán hispánico”.²⁸ Con toda razón se encomia más tarde la protección que dispensaron los emires a las ciencias: *cum non solum bellica rerum militarium gloria, sed omnium scientiarum disciplinarumque amore toto Orbe apprimè claruissent*, ‘no sólo fueron famosísimos en el mundo entero por la gloria militar de sus victorias bélicas, sino por el amor a todas las ciencias y disciplinas’ (40). El más alto elogio se tributa a Averroes: gracias a él revivió en Europa la filosofía de Aristóteles, *cum caeteris disciplinis Septentrionalium barbarorum odio sepulta*, ‘sepultada con las demás ciencias por el odio que le profesaban los bárbaros del Norte’ (40). En estos ‘bárbaros del Norte’ no es difícil reconocer una puntada de D. García a algunos de sus contemporáneos: el español católico ha extrapolado la situación de la Alta Edad Media a su tiempo, aplicando ese calificativo de desprecio a los alemanes protestantes de su época, igual que hizo siglos más tarde Menéndez y Pelayo cuando se refirió a las “brumas hiperbóreas”.

En este punto siguió nuestro historiador una vieja pauta hispana: la de incluir a moros y judíos entre las glorias antañonas para disimular las carencias intelectuales del pasado. Otro tanto hizo Damián de Góis, al contar entre los *virí doctrina praeclari* de Hispania tanto a Abenezra, Maimónides y Chimhi como a Avicena, Averroes y Rasis.²⁹

También lo admira la diligencia de los granadinos en labrar y cultivar la tierra. El cambio operado es patente: *inopi et arido solo per Agarenicae plebis hominum singularem industriam et laborem ad summam ubertatem redacto* (57), ‘un suelo pobre y árido convertido en sumamente productivo por el singular esmero y esfuerzo de los hombres del pueblo musulmán’.

El orgullo por lo “musulmán hispánico” se pone de manifiesto una vez más cuando se relata el sitio de Algeciras. Durante el asedio los benimerines emplearon por primera vez el fuego de lombardas,³⁰ mucho antes de que la artillería fuera usada en el

²⁸ De la misma manera, Emancoli Mirza, el hijo del Shah Abbas, tenía “buen natural y una cierta blandura y generosa índole”, como hijo que era de una georgiana (*Comentarios*, vol. II, p. 114).

²⁹ *Hispania en Damiani a Goes opuscula* (Coimbra, 1791), pp. 74-75.

³⁰ *Huius tormenti mentionem nunc primum in historia factam invenio*, comentó Mariana (*Hispaniae illustratae*, vol. II, p. 681). En realidad, las lombardas se habían usado antes, en el asedio de Niebla (1262). D. García se hubiera llevado otro soponcio de haber visto que todavía desconocía estos precedentes andalusíes el artículo “Artillery” de la *Encyclopaedia Britannica*, 13ª edición, vol. II, p. 685 b, debido a Ch. F. Atkinson. El contacto con el Lejano Oriente abrió otra perspectiva a los europeos. Así, ya Bernardino de Escalante escribió que admiró mucho a los portugueses “ver que [los chinos] usaban de artillería, de que vinieron a entender que la avía

resto de Europa: *biennio toto ante quàm Angli ad Cresciacum ignobile Veromanduorum vicum anno M.CCCXLVI. illo primùm uterentur in memorabili pugna, qua profligatus Philippus Valaesius Francorum rex, et triginta et sex annis antequàm apud Clodiam Fossam anno M.CCCLXXX Veneti etiam primùm usi a Genuensibus cruentam victoriam obtinuissent. Quod animadvertisse oportuit viros doctos, ne Italis, Gallis Germanisque perperam tribuerent, quod apud Hispanienses Arabes indubitanter ortum habuit* (59), ‘dos años antes de que los ingleses las usaran en el año 1346 junto a Crecy, lugarejo poco conocido del Vermandois, en la memorable batalla en la que fue vencido Felipe de Valois, rey de los franceses, y treinta y seis años antes de que en el año 1380 los venecianos, empleándolas también ellos por primera vez, obtuviesen una sangrienta victoria sobre los genoveses en Clodia Fossa [una de las bocas del Po]. Punto este que hubieran debido advertir los hombres eruditos, para no atribuir sin razón a los italianos, franceses o alemanes lo que sin duda tuvo origen entre los árabes de España’. Como bien puede verse, a D. García le sulfura que se les hubiera robado la gloria a sus “musulmanes hispánicos”; infieles, sí, pero muy nuestros.

Los generales del Islam, incluso los más combativos contra la Cristiandad, merecen elogios sin reparos. No deja de sorprender que casi las mismas palabras de alabanza se dediquen a Almanzor (*ingentis planèque heroici animi* ‘hombre de espíritu inmenso y ciertamente heroico’ [32]), al almohade Aben Yúsf (*magno et heroico animo* ‘hombre de espíritu grande y heroico’ [47]) y a Alfonso XI (*heroico animo praeclaraque indole* ‘de espíritu heroico y excelente condición’ [56]). El *Breviarium* narra con cierta extensión cuatro grandes batallas y dos escaramuzas. No es ningún azar que vayan a pares: a dos victorias de los musulmanes suceden dos triunfos de los cristianos, de suerte que a Valdejunquera corresponde Calatañazor (en las que se exalta el valiente comportamiento de Abderramán III y Almanzor respectivamente) y Alarcos se empareja con las Navas de Tolosa (con la consiguiente glorificación de Alfonso VIII). Este gusto por el equilibrio se revela nuevamente en la descripción de dos combates: la muerte del arzobispo D. Sancho de Aragón a manos de los almohades (esto es, de los benimerines) cerca de Linares y la revancha imperfecta de ese desastre por parte de D. Lope Díaz de Haro (1275),³¹ sucesos que, estrechamente

avido entre ellos muchos años antes que en Europa” (*Discurso de la navegación que los portugueses hazen a los reynos y provincias del Oriente y de la noticia que se tiene de las grandezas del reino de la China* [Sevilla, 1577], f. 86v). La misma opinión expresó Lope de Vega, cuando puso en boca de los japoneses que querían disuadir a Jorge del martirio las siguientes palabras: “Discretos y sabios fueron nuestros passados, no bárbaros, como otras naciones: nosotros y los chinos fuymos los primeros inventores de la impresión y de la artillería, mucho antes que los alemanes, de quien la han tomado los franceses y españoles” (*Triunfo de la fee en los reynos del Iapon por los años de 1614 y 1615* [Madrid, 1618], f. 54v). Que la artillería fue conocida en Sumatra mucho antes de que llegasen los portugueses lo atestigua asimismo B. L. de Argensola (*Conquista de las islas Malucas*, s. ed. [Madrid, 1992], lib. IV, pp. 134-135).

³¹ Leyó D. García las batallas en Juan de Mariana (*Hispaniae illustratae*, vol. II, p. 614). Rodrigo

asociados, forman el capítulo más largo de todo el libro (53). Por esta razón, muy probablemente, la victoria del Salado, que no tiene un previo contrapeso islámico, recibe un tratamiento mucho más liviano, por más que, a juicio de D. García, ese hecho de armas fuera equiparable y aun preferible a cualquiera de los grandes triunfos anteriores de la Cristiandad (57); pero estilísticamente, y quizá también anímicamente, le quedaba a nuestro historiador más lejos.

La equiparación de los caudillos musulmanes y cristianos se hace patente en el tratamiento dado a dos derrotas: la de Almanzor en Calatañazor y la de Alfonso VIII en Alarcos. Salta a la vista el parangón que se establece entre ambos:

Mahometes nihil quod ad egregii imperatoris strenuique militis munus pertineret hac pugna praetermittens [...] in confertissimam Hispanorum aciem, ne tantae stragi superesset, equum immisit (34), 'Almanzor, sin dejar nada por hacer que cumpliera a la obligación de un buen general y de un esforzado caballero, para no sobrevivir a tamaño desastre espolé su caballo hacia lo más cerrado de las filas de los españoles'.

Rex autem Alfonsus, egregii ducis et militis strenui officium fortiter functus, cum tantae suorum cladi supervivere nollet, in confertissimos hostes infesto telo prorupit (47), 'El rey Alfonso, habiendo desempeñado valerosamente el deber de un buen general y de un esforzado caballero, como no quería sobrevivir a tamaño desastre de los suyos, se precipitó blandiendo el arma en lo más cerrado de las filas del enemigo'.

Nunca, probablemente, ha tributado un historiador cristiano un mayor elogio a Almanzor que esta comparación de su figura con la de Alfonso VIII, el héroe de las Navas de Tolosa.

La misma ecuanimidad se observa en los *Comentarios*. Tanto es así que, en un pasaje muy notable, D. García se atrevió a equiparar a los alfaquíes con los predicadores cristianos. El sermón que se pronunciaba en los aniversarios de la muerte de Hussein, el hijo de Alí y de Fátima, tocaba decirlo a "los *mulas* o alfaquíes más graves de Spahán, los cuales, sentados en una sillas como las que ay en los coros de iglesias catredales, a que se subía por seis o siete gradas, predicaban con gran vehemencia, ademanos y movimiento como nuestros predicadores de Europa".³² Quizá el embajador, temeroso de decir "España", quiso encubrir la semejanza bajo un manto geográfico más amplio.

Sánchez de Arévalo se limitó a referir lacónicamente la muerte de D. Sancho (*Hispaniae illustratae*, vol. I, p. 197).

³² *Comentarios*, vol. II, p. 346.

5. Juicio sobre los reyes cristianos

Conforme la historia se acerca a su propio tiempo, la crítica de D. García se torna más acerada. Los crímenes de Pedro el Cruel, perpetrados con 'una rabia casi salvaje' (*ferina propè rabie*), le inspiran la más encendida repulsa: *De Petro I Alfonsi XI filio aliquid memorare vix per pudorem licet* (61), 'decir algo de Pedro I, hijo de Alfonso XI, apenas lo permite la vergüenza'. Bajo el reinado de Juan I no aconteció nada memorable salvo la batalla de Aljubarrota, mientras que la mala salud y la muerte prematura impidieron a Enrique III llevar a cabo las hazañas que hacían presagiar su buen natural (63). De Juan II, un hombre que "más carecía de vicios que tenía virtudes", sólo se recuerda que, por primera vez, se ocupó de procurar dignidad, aparato y vistosidad a la Corte, aparato necesario del que se habían desentendido los reyes anteriores, atentos sólo a la guerra (65). Y este lujo de la Corte lo engrandeció aún más Enrique IV manteniendo a su servicio un sinfín de criados y de hombres de guardia (67).³³

La guerra con Portugal, que llevó al desastre de Aljubarrota, le parece a D. García injustificada, dado que el enemigo natural era el musulmán: *insperatam in Lusitania cladem, ob imperitiam Regis, cum hostes essent et numero et viribus longè inferiores, maxima ignominia acceptam, quia interim Agareni [...] minime Baeticam lacesebant, nec, sicut par erat, iusto bello a nostris petebantur* (63), 'la inesperada derrota en Portugal, ya que los enemigos eran muy inferiores en número y en fuerzas, recibida con máxima deshonra por la impericia del rey, pues entretanto los musulmanes no hostigaban a Andalucía ni eran atacados por los nuestros en una guerra justa, como hubiese sido de esperar'.

La batalla de Toro arranca de su pluma un comentario irónico, propio casi de Maquiavelo: *tanta Regum lis jure armorum tunc et in posterum dirempta fuit, Isabella et Ferdinando potiore causam obtinentibus; quia in summa potentium fortuna id erit semper aequius quod validius* (68), 'tan gran litigio fue dirimido entonces y en lo venidero por el derecho de las armas, al tener Isabel y Fernando mejor causa; ya que en la fortuna cimera de los poderosos siempre será más justo lo que es más fuerte'.

Del reinado de los Reyes Católicos, inmensamente venerados, se omiten dos sucesos de la mayor importancia: la implantación de la Inquisición y la expulsión de los judíos. Parece como si D. García no estuviera muy conforme con esas medidas, precisamente las que más encomiaron los historiadores áulicos.

³³ Sin embargo, de él dijo Fernando del Pulgar que "ni quería vestir paños muy preciosos, ni curava de la cirimonia que es devida a persona real" (*Claros varones de Castilla*, ed. J. Domínguez Bordona [Madrid, 1923], título I, p. 10, 9).

Y así, con la anexión de Bélgica, Nápoles, el Nuevo Mundo y las plazas del Norte de África a la Corona de los Austrias, termina la historia. Curiosamente, también se calla la anexión de Portugal. El *Breviarium* es en verdad notable más por sus silencios que por lo que cuenta.

6. La lengua

Si los *Comentarios* permiten medir la talla de D. García como escritor, el *Breviarium* da la prueba de su pericia como latinista. Su soltura en la lengua del Lacio indica muchas horas de estudio y una verdadera afición a la lectura de los clásicos. Así lo reconoció el censor fray Tomás de Santo Domingo el 13 de junio de 1627, al dictaminar que la obra 'tiene elegancia, énfasis, empaque, estilo y pureza en la lengua latina' (*Habet enim elegantiam, emphasisim, pondus, stylum, latinaeque linguae puritatem*). De hecho, raras veces se encuentra en el *Breviarium* una construcción que atente contra las leyes de la Gramática. No faltan, sin embargo, algunos gazapos. Así ocurre en 63 *Agareni, vel nostrorum regum vectigales vel retinendi sua contenti*, donde el sentido es claro ('los musulmanes, que o bien eran tributarios de nuestros reyes o se contentaban con retener su territorio'), pero el gerundio es incorrecto. En 62 *ex quo magnatum vires, contemptis regibus, deinde incrementum sumpsere* ('por lo que las fuerzas de los grandes, despreciando a los reyes, tomaron auge') parece redundante *deinde*; lo mismo cabe decir de *pedibus* en 30 *pedibus equo desiluit* ('se apeó del caballo').

Otros pasajes necesitan enmienda. En 34 *a fortissima militum suorum manu e praesenti discrimine ereptus, obtendentibus opportunè fugientibus noctis tenebris, evasit* ('arrancado del peligro inminente por la flor y nata de sus caballeros, se salvó, protegiéndolo oportunamente en su huida las tinieblas de la noche') hay que corregir *obtentis* o añadir *velum*. Otra falta semejante ocurre en 44 *captaque Betulone, volgò Baèza, et aliquam multis minoribus oppidis vi ex hostium manu ablatis, aliis deditione acceptis, hostile solum liberè pervatatus est* ('tras conquistar Betulón, en romance Baeza, y habiendo tomado del poder del enemigo muchas plazas menores por la fuerza, y recibido otras en rendición, se paseó sin contradicción por el territorio enemigo'); *aliquam* está estragado, siendo la enmienda más fácil *aliis quam*.

El vocabulario de D. García, ajustado a las normas clásicas, acepta pocos neologismos árabigos. Aparte de los ya esperados (*Almoravides* [37, 46], *Almohades* [48 ter, 49, 52 bis, 53 bis, 57], *Merines* [53] o *Benimerini* [57]) sólo encuentro estos tres arabismos:

Tulipas. *Detractum capite tulipantem, multiplicibus linteorum spiris Arabico more turbinatum [...] projecit ad solumque turpiter allisit* 'quitándose de la cabeza el

turbante, enrollado al modo musulmán con muchas vendas de lienzo, se lo quitó y lo tiró ignominiosamente al suelo' (30).³⁴

Muzmitae. *In fronte omnes Muzmitas, veteranos equites, cum pugnacissimis Almohadibus collocarunt*, 'en la vanguardia pusieron a todos los muzmutos, jinetes veteranos, con los más aguerridos de los almohades' (48). La palabra aparece asimismo en la *Chronica Adefonsi imperatoris*, referida siempre a los almohades.

Morabuti. *Morabutorum concionibus*, 'las arengas de los morabitos' (52). D. García comparó a los morabitos con los *mulas* de Persia.

Los musulmanes reciben diversos nombres (*Arabes, Agareni, Sarraceni*), aunque D. García admite la existencia de unos 'musulmanes hispánicos', como hemos visto. Normalmente se reserva para estos andalusies el adjetivo *Hispaniensis*, mientras que los cristianos son llamados *Hispani*, 'españoles' con todo derecho (o también, más enfáticamente, *nostris*, 'los nuestros'). Existe, en consecuencia, una diferencia de grado entre unos y otros. Este uso lingüístico nos ayuda a interpretar de manera correcta un pasaje aparentemente ambiguo del *Breviarium* (34 *pudebat tam Hispanienses quam Africanos veteranos Agarenorum milites quod a toties devictis fugatisque [...] premerentur*), que se ha de traducir: 'avergonzaba a los soldados veteranos de los musulmanes, tanto hispánicos como africanos, que los apretasen unos enemigos tantas veces vencidos y puestos en fuga'.

Grandes dificultades causa siempre a todo historiador que escriba en latín el dar nombre a los pueblos de España. En esta aporía D. García hace las sustituciones que puede. Obvio es sustituir *Astures* por 'asturianos' (28, 30, 33), *Calaecia* por 'Galicia' (33), *Granatenses* (53, 57 ter, 58, 64) o *Eliberitanus* (57) por 'granadino', *Legionenses* (30, 31, 34, 45) por 'leoneses' y *Lusitani* (46) y *Lusitania* (33, 54, 57, 66) por 'portugueses', 'Portugal'. Menos claro es el uso de *Barduli* (31 ter, 47) por 'castellanos', aunque todavía Berceo llamó Bardulias a una región. En cambio, parece injustificado llamar *Tarraconenses* a los 'catalanes' (43, 45, 48 ter, 46, 49, 56, 58), por recuerdo de la vieja provincia romana (por ello Nunilón y Alodia, nacidas en Alquézar, en Huesca, son adscritas a la *Tarraconensis provincia* [38]), y más disparatado aún es denominar *Cantabri* a los 'navarros' (28, 30, 33, 48 ter, 49).³⁵

Más claros son los topónimos: *Astigis* (52) y *Astigitana (urbs)* 'ciudad de Écija' (50), *Baetica* 'Andalucía' (*passim*), *Caesaraugustanus praeses* 'gobernador de Zaragoza' (35), *Carpentania* (48), 'tierra de Toledo', *Corduba* 'Córdoba' (35, 39, 50,

³⁴ Cf. la descripción de un turbante en *Comentarios*, vol. II, p. 88.

³⁵ Siguiendo la doctrina común en aquellos tiempos, Luis Núñez puso la Cantabria en el País Vasco: *Cantabria [...] in Biscaiam et Guipúscoa diuisa est (Hispania, 44 [Hispaniae illustratae, vol. IV, p. 425])*.

51) y *Cordubensis* (39, 44), *Hispalis*, *Hispalensis urbs* ‘Sevilla’ (50, 51; cf. *Hispalensis rex* [42]), *Gaditanum* (2, 27, 58) o *Herculeum fretum* (46, 51) ‘estrecho de Gibraltar’, *Legio* (50) y *Legionensis urbs* (32) ‘León’, *Lutetia Parisiorum* ‘Paris’ (27), *Sacrum* ‘Sagres’ (2), *saltus Marianus* ‘Sierra Morena’ (48, 52), *Tagus* ‘Tajo’ (29, 46, 47), *Toletum* ‘Toledo’ (42), *Turonum* ‘Tours’ (27); y los orónimos: *Anas* ‘Guadiana’ (42), *Baetis* ‘Guadalquivir’ (35, 41, 44) y *Durius* ‘Duero’ (68). En una ocasión da D. García el topónimo latino y el romance (*Betulone vulgò Baèza* [44]), otras veces traduce el término al latín: *flumen Salsum* es el ‘río Salado’ (57), *Turris Campi* y *Turris Ximenae* (53), ‘Torre del Campo’ y ‘Torredonjimeno’, *Sancta Irene* ‘Santarén’ (46).³⁶ Pero en un número pequeño de casos, irreductibles, se impone la forma romance: *Alarcensis pugna* ‘batalla de Alarcos’ (48), *Algezirae cum Gibraltaro* [...], *munitissimae urbes* ‘Algeciras y Gibraltar, ciudades fortísimas’ (57, 58, 59, 60), *Clavijiana pugna* ‘batalla de Clavijo’ (29), *Gibraltarum artissima cinxit obsidione* ‘puso asedio estrechísimo a Gibraltar’ (60 bis), *Gienensis urbs* ‘ciudad de Jaén’ (50, 56), *Granatense regnum* (51, cf. *Granatensem planiciem* [65]) ‘reino de Granada’ o *Granata* (69; pero *Eliberitana provincia* [51]), *Vclesium* ‘Uclés’ (42) en la Península Ibérica; *Fessa* ‘Fez’ (57), *Marrochi urbs* ‘Marraqués’ (57), en África.

Muy pocos términos técnicos utiliza D. García, y siempre en su equivalencia latina: así se dice *sacrum bellum* (69) por ‘cruzada’.³⁷ Una singularidad de su Morfología es *dumu* por *dumo* (*loco arduo et multiplici dumu ferè inaccessibili* ‘un lugar escarpado y casi inaccesible por la proliferación de matorrales’ [48]), quizá por influjo de *domu*. En no pocas expresiones se aprecia un fuerte influjo de Virgilio: *senectam viridem* (55; cf. *Aen.* VI 304 *cruda* [...] *uiridisque senectus*, verso imitado ya por Tácito, *Agr.* 29, 4 *cruda ac uiridis senectus*), *post varios belli casus* (61, cf. *Verg. Aen.* I 204 *per varios casus*), *victricia arma* (30; cf. *Aen.* III 54). No faltan otras reminiscencias poéticas: la expresión *nugas canoras* (1) está tomada de Horacio (*Ars* 322 *nugaeque canorae*) y ritmo hexamétrico tiene también la frase *vastoque pondere nixum* (70).

El destinatario de la obra: Vicente Nogueira

El Vicente Nogueira a quien está dedicado el *Breviarium*, natural y vecino de Lisboa,³⁸ nació el 15 de setiembre de 1586³⁹ “junto ao Castello, a S. André”,⁴⁰ de fami-

³⁶ Esta latinización de Santarén en Sancta Irene la pudo leer D. García en Luis Núñez (*Hispania*, 36 [*Hispaniae illustratae*, vol. IV, p. 418]).

³⁷ *Bellum sacrum* es la expresión utilizada por Mariana (*Hispaniae illustratae*, vol. II, pp. 574, 607).

³⁸ Sobre Nogueira son fundamentales la edición de sus cartas (A.J. Lopes de Silva, *Cartas de D. Vicente Nogueira* [Coimbra, 1929]) y el estudio citado de Martim de Albuquerque (“*Biblos*” e “*Polis*”). En el *Apêndice documental* de este segundo libro están reproducidas en facsímil la carta a Jacobo Augusto de Thou y las dedicatorias de los volúmenes dedicados a Nogueira. A él

lia ilustre. Fueron sus padres Francisco Nogueira (+ 1612),⁴¹ del Consejo de Estado de Felipe II y Felipe III (y residente, por tanto, durante muchos años en la Corte: de 1586 a 1612),⁴² y D^a María de Alcasveva (i.e., Alcáçova).⁴³ D. Vicente fue bautizado por Mateo Bernardes en la iglesia lisboeta de Santa Marinha y apadrinado por Sebastián Barbosa, desembargador do Paço. Le dio la confirmación en Oporto el obispo D. Jerónimo de Meneses, siendo su padrino Gaspar Gomes. Desde muy joven destacó su amor al estudio, como confesó él mismo el 22 de noviembre de 1649:

Eu pois, conhecendo que, na repartição das fortunas, me deu Deos hua tão limitada como a de bacharel, filho e netto de bachareis⁴⁴ [...], me determinei a queimar as pestanas em saber mais que quantos homêes conheço ou por vista ou por historia, sendo inda hoje o meu estudar dez horas cada dia, como a outros meya; e vendo ser pera isso necessario livros, desde idade de 14., quando apenas sabia latim, comecei a manejallos [...] e procurei vellos, lellos e examinallos, precedendo muito tempo e dinheiro gastado (mas a Deus graças não perdido) em perfeito conhecimento das tres linguas do titulo da Crus, mães de todas as mães. E posso assegurar [...] que não ha homem que nestes cincuenta annos tanto aja lido.⁴⁵

Como bien puede apreciarse, no fue la modestia la mayor virtud de D. Vicente, que se jactó de ser el primero en muchas cosas: “taõ bom latino como o melhor”,⁴⁶ “sou grande doutor da materia [cura medicinal]”,⁴⁷ “sendo eu na theorica quiza o mayor

remito cuando me refiero a Carta y a Dedicatorias.

³⁹ El día de su cumpleaños lo dio el propio Nogueira (*Cartas*, p. 250 [19 de septiembre de 1650], con errata de 25 por 15: cf. Albuquerque, “*Biblos*” e “*Polis*”, p. 12, n. 1).

⁴⁰ Arquivo Nacional da Torre do Tombo [ANTT], Tribunal do Santo Ofício [TSO], Conselho Geral [CG], Habilitações [H], Vicente [V], maço 1, doc. 4, f. 7v (testimonio de Melchor Rabelo).

⁴¹ Como apuntó Tribaldos de Toledo en su dedicatoria de la *Guerra de Granada*, Francisco Nogueira fue uno de los “quatro padres de la patria” que ayudaron a gobernar a Portugal durante el reinado de Felipe II (fueron los otros tres el obispo de Viseo D. Jorge de Ataíde, D. Cristóbal de Moura, conde de Castel Rodrigo, y Pedro Barbosa). Fue hijo del desembargador do Paço Francisco Afonso Nogueira y de Inês Álvares da Silva, que estaban sepultados en Rios Frios de Oleiros, a legua y media de Coimbra, en la capilla de San Francisco de la iglesia de Santa Ana (ANTT, TSO, CG, H, V, maço 1, doc. 4, f. 17r).

⁴² Este detalle lo facilitó el propio Nogueira en la carta a Jacobo Augusto de Thou (Lisboa, 28 de setiembre de 1615).

⁴³ ANTT, TSO, Inquisição de Lisboa [IL], processo 4241, f. 78v. Al hacer su genealogía se dice que no conoció a sus abuelos y que no tenía más tíos que Sebastião de Alcáçova, hermano de su madre (f. 78v). Como D. Vicente escribió al marqués almirante el 7 de diciembre de 1648, “Deus me fez taõ solitario que me naõ deixou neste mundo parente algum” (*Cartas*, p. 81).

⁴⁴ La misma expresión usó D. Vicente en *Cartas*, p. 249, quizás imitando el *libertino patre natum* de Horacio.

⁴⁵ *Cartas*, p. 182.

⁴⁶ *Cartas*, p. 48.

⁴⁷ *Cartas*, p. 198.

arithmeticamente de Portugal”,⁴⁸ “de historia es increíble cuánto he leído de generales, particulares, Crónicas, Geografías, etc.”.⁴⁹ Tal fue su pasión por el saber que hizo venir de Roma a Constantino Sofía y lo tuvo en su casa cinco años para que le enseñara el griego.⁵⁰ Lo único seguro dentro de tanto orgullo y engreimiento es que sintió una intensísima pasión por los libros, afición quizá heredada de su padre. Al menos, hablando una vez de la Biblia regia, comentó Nogueira que “a ultima que se comprou costou a meu pay cento e cincoenta escudos da mão do mesmo Plantino polla de André Ximenez”.⁵¹ De la bibliofilia del hijo quedan abundantes testimonios, tanto en Portugal como más tarde en Roma: a la muerte de fray Luis de Sotomayor, Nogueira ofreció 4.000 reales por un ejemplar de la Biblia de Ferrara a los dominicos de Coimbra.⁵²

Creció, pues, el joven en un ambiente muy propicio al cultivo de la inteligencia. Cuando apareció la *Política* del secretario Navarrete, D. Vicente hizo ver a su autor lo sensible que era la omisión de un documento, omisión que fue subsanada en la segunda edición de la obra.⁵³ Nogueira, un verdadero ratón de biblioteca, curioseó no sólo libros raros, sino que asimismo manejó manuscritos: en Madrid vio en algún lugar las profecías de Merlín, aunque no las de Rupescissa,⁵⁴ y en 1622 se admiró de la riqueza de la biblioteca de D. Juan de Zaldierna, que constaba ya de 5.000 volúmenes.⁵⁵ De todas formas, su formación fue más profunda en literatura clásica que en la romance: a su juicio, *Menina e moça* era “leitura portuguesa e de pouca sustancia”,⁵⁶ y si alguna vez le interesó el *Abecedario espiritual* de fray Francisco de Osuna fue por su rareza y por haber sido un autor muy leído por Santa Teresa.⁵⁷

⁴⁸ *Cartas*, p. 266.

⁴⁹ Carta a Jacobo Augusto de Thou (Lisboa, 28 de setiembre de 1615).

⁵⁰ Carta a Jacobo Augusto de Thou.

⁵¹ *Cartas*, p. 111 (8 de febrero de 1649). Alabó mucho la impresión D. Vicente: no había encontrado erratas en el texto, y eso que él había leído muchos tomos, aunque el Apparatus de Montano había hecho inútiles los demás volúmenes. En otra carta confesó que no podía estar una hora sin el Antiguo Testamento de Pagnino y Montano (p. 51 [30 de marzo de 1648]; cf. p. 101).

⁵² *Cartas*, p. 38 (19 de febrero de 1648).

⁵³ “Tenho achado a politica do secretario Navarrete e não a primeira impressão, que he desventurada, mas a segunda, com a consulta inteira do Conselho real al Rey sobre o remedio da monarchia de Espanha, como eu desejava e o estranhei ao autor” (*Cartas*, p. 119 [8 de marzo de 1649]).

⁵⁴ Que él llamó con otro nombre, Rocascelsa: “As profecias de Rocascelsa [“Roque celsa” en p. 92] não me lembra haver visto; as de Merlym si, manuscriptas, em Castella, que vem a ser quasi o nosso Bandarra” (*Cartas*, p. 53 [4 de mayo de 1648]).

⁵⁵ *Cartas*, p. 219.

⁵⁶ *Cartas*, p. 128 (15 de mayo de 1649); se trata de la edición de Lisboa, 1559 (cf. p. 104 y 129). En el mismo juicio incluyó Nogueira, al parecer, el libro de *Menina e Moça* y el folleto de António de Castilho sobre el cerco de Goa y Chaul.

⁵⁷ *Cartas*, pp. 161-162 (5 de setiembre de 1649), p. 183 (22 de noviembre de 1649), p. 210 (29 de enero de 1650) y p. 218 (5 de marzo de 1650).

Como correspondía al segundón de la familia, Vicente cursó la licenciatura en Cánones en la Universidad de Coimbra y fue ordenado clérigo de misa a los 24 años (hacia 1611).⁵⁸ Adornaban al sacerdote excelentes cualidades para prosperar en la vida (inteligencia, sabiduría, buena familia).⁵⁹ No extraña, por tanto, que muy pronto, a los 25 años, ocupara un puesto de importancia: el de desembargador de la Casa de Suplicação (13 de marzo de 1613).⁶⁰ Su carrera triunfal era comprensible: “Hei tido, pera saber bom servir, vinte annos da escola da Madrid, onde em bom habito e foro me conheciaõ os reis e me conversavaõ todos os grandes”.⁶¹ En la carta a De Thou no tuvo empacho nuestro sacerdote en dar los nombres de esos aristócratas con los que se codeaba: el condestable de Castilla (D. Juan Fernández de Velasco), los condes de Miranda y de Chinchón, D. Bernardino de Mendoza y el duque de Feria (un pariente de D. García de Silva). De anécdotas de su trato con los nobles castellanos están plagadas sus cartas.⁶² D. Alonso de la Cueva, marqués de Bedmar, fue “o mais intimo amigo que em Espanha tive e aquelle que em annos inteiros todos os dias vinha a minha caza”.⁶³ Pero también admiró a nuestro portugués la estoica resignación con que su paisano, el conde de Castel Rodrigo, soportó la persecución a que le sometió el duque de Lerma durante los primeros tiempos de su privanza.⁶⁴ En

⁵⁸ “Avera vinte annos que se ordenou de sacerdote” (ANTT, TSO, IL, proc. 4241, f. 79r).

⁵⁹ D. Vicente tuvo varias residencias, algunas temporales: “pousava junto ao mosteiro da Trindade” (ANTT, TSO, IL, proc. 4241, f. 3v); “nas casas em que vive junto a See” (f. 4r); “pousado na rua dos conegos” (f. 7r); “na Cartuxa” (f. 7v); “no bairo de Santa Anna” (f. 54v). Cuando lo prendieron vivía en la Ribeira, “nas casas dos Diamantes” (f. 1r), es decir, la casa dos Bicos (f. 15v).

⁶⁰ En 1612 según Tribaldos de Toledo (en la dedicatoria de las *Obras de Francisco de Figueroa* [Lisboa, 1625]).

⁶¹ *Cartas*, p. 29 (2 de diciembre de 1647).

⁶² “Eu não cria ao Duque de Feria [ha de ser D. Gómez, de quien refiere el mismo aforismo en p. 221] quando me dizia que lhe ficava melhor na cabeça o que ouvia ler que o que lia [...]. Dizia a todos o duque de Alva que elle daria muito porque cada criado seu tivesse seis meses de noviciado em servirme [...]. Esta regra me deu o grande jesuita Martin del Rio, autor famoso de tantos livros, aconselhandome que de dia lesse, que de noite rezasse, charlasse, discorresse” (*Cartas*, pp. 198-199). “Se eu contara a V. S. os longos discursos que comigo fazia seu vizavo, o grande condestable de Castilla, contra o duque de Alcala, seu parente, estudar theologia e disputar nas conclusões della, deixaria estudos tam improprios e impertinentes” (p. 240); “me lembra do santo Conde de Oropesa, sogro de D. Duarte de Bragança, louvarse de aver no meio de Estremadura composto e feito to mimoza habitação que nada tivesse que inveiar ã de Madrid” (p. 264).

⁶³ *Cartas*, p. 282.

⁶⁴ “Elle, como homem de bom entendimento natural (que de Letras nada tinha e apenas sabia bem escrever), se fortificou tanto de paciencia que fazerlhe injurias era fazellas a hũa estatua; e pera que rebentassem seus contrarios, deu em vestirse de galas, que nunca usara senão em occasiões de palacio, e a encher as mãos de aneis, como huas botinhas brancas muito atacadas (parece me que o estou vendo); e em fazendo dia sereno ia á Casa de Campo a pescar á cana naqueles tanques tão alegre e contente como se soo então vivesse” (*Cartas*, p. 157 [8 de agosto de 1619]).

un momento complicado de su vida, en el proceso del que muy pronto habremos de hablar,⁶⁵ expuso D. Vicente sus méritos de la siguiente manera:

Naõ disse como de idade de 12 anos entrei no palacio de Philippe 3º a servir de moço fidalgo em Madrid e Valladolid,⁶⁶ nem a ser hoje seu fidalgo capellaõ e desembargador da Casa da Supplicaçaõ, onde servi seis anos com a satisfaçaõ de enteireza e letras que he notoria pollas muitas diligências que ElRey fez comigo para nao largar o lugar actual, porque hoje soo retenho o titulo e privilegios, nem o ser conego, que estimo por grande honra, nem o ser conselheiro do emperador no banco dos fidalgos, nem o ser da chave dourada do archiduque de Austria Leopoldo, irmaõ do emperador. Mas de huã soo naõ posso deixar de fazer a V. S. lembrança, e he da de referendario de ambas as signaturas de Sua Santidade⁶⁷ [...], prelaia com honras de bispo.⁶⁸

Por desgracia para él, había en D. Vicente una parte oscura, fatal en aquellos tiempos: era decididamente homosexual y cortejaba a cuanto mozo se le pusiera por delante. Los rumores sobre su inclinación sexual debieron de hacerse públicos en Lisboa, y Nogueira se alarmó. Así, en previsión de males mayores, el 15 de noviembre de 1614, a los veintiocho años de edad, se presentó voluntariamente ante el Santo Oficio lisboeta para hacer su primera confesión ante el inquisidor D. Rodrigo da Cunha, deseoso – así dijo ante el tribunal – de descargar su conciencia y descubrir a sus cómplices.⁶⁹ A la justicia inquisitorial, que en definitiva tenía mentalidad de contable, como si se pudiera cuantificar el mal, lo que le interesaba era clasificar y hacer recuento de pecados: saber si había habido cópula sodomítica, si se había consumado el acto o se había quedado en conato, el número de las penetraciones, si se había derramado semen dentro o fuera, si se había sido agente o paciente, el nombre de los amantes. La relación, por tanto, es tan humillante y nauseabunda como sórdida y reiterativa.

La lista de sus culpas, recordadas a trompicones, comienza en 1607, en la ciudad de Coimbra, con un hidalgo extranjero, un tal Abtor [Héctor] Brancaleão, natural de Bois-le-Duc en Flandes, “alto de corpo e alvo de rosto”, y continúa en la misma ciudad con el estudiante Tomé Vieira, natural de Castanhede, y Manuel Roiz, otro estudiante de Latín. Más tarde don Vicente siguió acumulando lances amorosos en Madrid:

⁶⁵ ANTT, TSO, IL, proc. 4241, f. 152v.

⁶⁶ No aparece su nombre, empero, en las listas de los servidores de Felipe II que se dan en el tomo II de *La monarquía de Felipe III: la Casa del Rey* (Madrid, 2008), publicada bajo la dirección de J. Martínez Millán & M^a Antonieta Visceglia.

⁶⁷ Le concedió esta dignidad Paulo V (dedicatoria del *Directorium advocatorum*).

⁶⁸ ANTT, TSO, IL, proc. 4241, f. 152v.

⁶⁹ La primera confesión se halla ANTT, TSO, IL, proc. 4241, ff. 44r-53r. Hizo un breve resumen del proceso inquisitorial Antonio Baião, *Episódios dramáticos da Inquisição portuguesa* (3 vols., Lisboa, 1936-1938), vol. I, pp. 191-202.

Disse mais que na villa de Madrid, estando elle declarante nella o anno de seycentos e noue pouco mais ou menos, nas cazas em que elle declarante entaõ pouzaua a S. Martinho, cometteo o peccado nefando com Dom Bertholameu de la Penha,⁷⁰ fidalgo castelhano, residente entaõ na Corte, e sería entaõ de dezoito ou vinte annos, e não sabe agora onde o ditto Dom Bertholameu esteja, o que foy por quatro ou cinco vezes, sendo elle declarante em todas ellas el agente e mettendo o seu membro genital dentro no trazeiro do ditto Dom Bertholameu, derramando em todas ellas semente dentro d'elle.

También en Madrid y en 1609 tuvo contactos sexuales con un lisboeta, Juan Bautista Toalha, paje del futuro cardenal Caraffa. No llama ya la atención que asimismo cometiera el pecando nefando con Juan Bautista, “romano de nação, pagem que entaõ era do duque de Feria”, sino que lo hiciera “em huãs cazas que tinha allugadas dom Joaõ de Tarcis, correo mor de Castella e conde de Villamediana”, un personaje también sospechoso de homosexualidad.⁷¹ Pero sus prohibidos amoríos tuvieron también por escenario la ciudad de Valladolid, donde estaba a la sazón la Corte, y ello en 1605, antes de residir en Madrid.

Esta confesión no llegó a traspasar las paredes del Santo Oficio. La influencia de la familia logró echar tierra sobre el asunto y D. Vicente llegó a ser, andando el tiempo, canónigo de la catedral de Lisboa (1629).⁷² Pero hay un punto de su biografía que puede recibir explicación a partir de este incidente. El 28 de setiembre de 1615 Nogueira escribió una carta en castellano a Jacobo Augusto de Thou para alabar su historia y, de paso, para hacer un desmedido encomio de sí mismo. Era normal entonces que los humanistas famosos recibieran cartas de quienes lo eran menos: así, por ejemplo, se carteo el joven Quevedo con el reverenciado Justo Lipsio. Pero también pudiera ser que Nogueira quisiera ponerse en contacto con sabios eminentes para cubrir sus espaldas ante la Inquisición, de la misma manera que en los duros tiempos de la dictadura franquista los intelectuales en peligro apelaron a sus conocidos en el extranjero para salvar su pellejo: por desgracia, no siempre con éxito.

⁷⁰ Con un trinitario, Diogo da Penha, estudiante en un colegio de Salamanca, tuvo asimismo relación D. Vicente (ANTT, TSO, IL, proc. 4241, f. 90r). ¿Sería de la misma familia?

⁷¹ Tuvo otros amantes en Madrid (Rodrigo da Costa, natural de Condeixa [ANTT, TSO, IL, proc. 4241, f. 49r]; D. Cristóbal ¿de Zárate?, “fidalgo bisquainho, gentilomem do conde de Miranda, duque de Pinheranda”; un paje de Payo Ruiz de Paz, mercader portugués; “dom Martim de Barrrute, biscainho, pagem do duque d’Alva”; D. Luis Ochoa, “natural de Baessa em Castella [...], pagem do conde de Vilhalonso”; Jacinto Cardozo, “cristaõ novo, português” [ff. 69r-70r]; Pero Suárez, natural de Madrid [f. 98r]) y en Móstoles (D. Francisco Pereira [f. 50r]). Cuando los inquisidores le preguntaron si había salido de Portugal, respondió que había estado varias veces en Castilla, pero que no había viajado fuera de la Península Ibérica (f. 79r); y lo mismo se asegura en la dedicatoria del *Directorium advocatorum (numquam tibi Hispania egresso)* de Benito Gil (Lisboa, 1630).

⁷² En 1628 fechan la toma de posesión de la canonjía Barbosa Machado y M. de Albuquerque (“*Biblos*” e “*Polis*”, p. 21). Pero el texto de Nogueira que cito abajo es terminante.

En 1617 a nuestro hombre se le ocurrió una malhadada idea: entrar al servicio de la Inquisición. Cómo entró en su cabeza pretensión tan peregrina es un misterio. Quizá se sintiera más protegido estando dentro de la maquinaria del Santo Oficio: así al menos – hubo de decirse – podría controlar de alguna manera los movimientos de sus posibles adversarios. Fuera como fuese, el caso es que Nogueira elevó al Inquisidor General la siguiente instancia:

Illustrissimo e Reverendissimo Senhor:

Dis Vicente Nogueyra, fidalgo da Casa de Sua Magestade e do seu Desembargo em a Corte e Casa da supplicação, que elle tem muyta deuação e desejos de seruir no Sancto Officio, e lhe parece que tem as partes necessarias para isto. Pello qual

Pide a V. S. Illustrissima o queyra admittir ao dito seruiço, e para isto lhe mande nesta çidade fazer as informaçoens de seus auòs maternos, por quanto dona Maria d'Alcaçoua, sua may, he filha de Ambrogio Luis de Bulhaõ e de Antonia d'Alcaçoua, sua molher, natural d'esta çidade.

Leída la petición, el obispo inquisidor general encargó a Pero da Costa, que hiciese las diligencias oportunas “na forma costumada do Santo Officio”. El “Interrogatorio sobre a geração de Vicente Nogueira”, que constaba de diez preguntas, empezó en Coimbra el 4 de setiembre de 1617 y discurrió plácidamente: todos estuvieron de acuerdo en cantar las alabanzas de la familia paterna. El problema surgió cuando el 6 de junio de 1618, en la Casa del Oratorio del Santo Oficio de Lisboa, dio comienzo la pesquisa sobre los ascendientes maternos. Ya el primer testigo, Pero Lopes, natural de Lisboa, sembró dudas sobre la legitimidad de doña María de Alcázova, que estuvo recogida en el “Mosteiro das orfans”, en el Castello, a la muerte de su padre:

em algum tempo esteue reputada por filha legitima dos sobredittos, mas que depois se disera e desia que era filha do doutor Paulo Afonso; e que isto se desia pello muito que o ditto Paulo Afonso por ella fes assim em a casar como em todas as mais cousas, e juntamente porque a may da ditta dona Maria Alcaçoua estaua em casa do ditto Paulo Afonso e ueuia das suas portas adentro.⁷³

Otro tanto atestiguó don Fernán Álvares de Castro, también natural de Lisboa, pero añadiendo un dato poco tranquilizador sobre la ascendencia de la abuela materna:

por parte de sua may ouuira diser a algumas pessoas, de que agora se não lembra, que não era limpa de raça de christam noua, atribuinto esta falha, segundo sua lembrança, a may da ditta dona Maria d'Alcasoua; e posto que tem fraca memoria, lhe parece que alguma

⁷³ ANTT, TSO, CG, H, V, maço 1, doc. 4, f. 3v. La Doctora D^a Ana Cristina da Costa Gomes me ha facilitado una fotocopia del documento. Quede aquí constancia de mi profundo agradecimiento.

cousa d'estas ouuio ao bispo cappelão mor dom Jorge de Taide, seu tio, que Deus tem, e tambem he lenbrado elle testemunha que por algumas veses tratou com elle o ditto Francisco Nogueira {e} de Vicente Nogueira, seu filho, entrar por colegial no collegio de S. Pedro da Huniuersidade de Coimbra, para que elle testemunha o tratase como o reitor da ditta Huniuersidade, que então hera dom Francisco de Castro, seu irmaõ; e per ocasiam d'esta pretenção ouuio elle testemunha falar mais descubertamente nesta falha do ditto Vicente Nogueira, e que por esta causa desestiraõ elle e seu pay da ditta pretenção por huã carta que elle testemunha ouuio diser que se dera ao ditto Francisco Nogueira sem sinal, em que o aduertia que não conuinha a sua honrra tratar de tal pretenção; e foçe por este ou outro respeito qualquer, se não tratou mais d'ella.⁷⁴

A la misma culpa apuntó Manuel Álvares de Carvalho, natural de Lisboa:

Da limpeza e geração de Vicente Nogueira não sabia cousa alguã de certo: soamente que, pretendendo ser oppositor ao Collegio de S. Pedro da Uniuersidade de Coimbra no tempo que elle testemunha estaua no collegio, se tratou de o desuiarem de ser collegial, digo oppositor, por se recear que não era habil.⁷⁵

La imprudencia fatal de Nogueira no logró sino abrir viejas heridas, pues de nuevo se le refregaron en la cara dos tachas infamantes: la dudosa legitimidad de su madre y, sobre todo, su fracaso al no ser aceptado en el Colegio conimbrigense de San Pedro donde había estudiado su padre, rechazo que lo convertía inmediatamente en sospechoso de tener sangre judía. Ya tenemos al pobre D. Vicente, triste y mohíno, enfrentado a las dos más graves acusaciones que se podían hacer a un hombre de aquella época: la de ser “puto” y, encima, “judío”.⁷⁶ Algún poso dejaron, sin duda, en la trayectoria vital del inculcado.

Así tal vez quepa explicar una dimisión inexplicable: en 1619, ante la sorpresa general, Nogueira acudió a Madrid y renunció a su cargo en la Casa da Supplicação. El motivo alegado fue que deseaba poderse dedicar de lleno a las letras. No faltó entonces quien dijera, bien aleccionado, que el joven estaba llamado a ocupar “lugares mayores que el que dexó”.⁷⁷ Que tal idea procedía del magín del propio D. Vicente lo corrobora el hecho de que éste afirmara más tarde que en 1619 había estado a punto de convertirse en secretario de Estado.⁷⁸ Pero esta presunción no pasa de ser

⁷⁴ ANTT, TSO, CG, H, V, maço 1, doc. 4, ff. 4v-5r. Cf. Baião, *Episódios dramáticos da Inquisição portuguesa*, vol. I, p. 200.

⁷⁵ ANTT, TSO, CG, H, V, maço 1, doc. 4, f. 10r.

⁷⁶ La unión de estos dos insultos, tan común en los siglos XVI y XVII, es muy antigua: ya aparece, p.e., en un zéjel de Ibn Quzmán: “herniado marica, judío” (nº 9, 10 en E. García Gómez, *Todo Ben Quzmán* [Madrid, 1972], I, p. 45).

⁷⁷ Así dijo Tribaldos de Toledo en la dedicatoria de las *Obras de Francisco de Figueroa*.

⁷⁸ “Vai em trinta annos que os castelhanos, e tal como dom Baltazar [¿de Zúñiga?], me andava enculcando pera secretario d'Estado em lugar de João de Ciriza” (*Cartas*, p. 106 [8 de febrero

una más de sus baladronadas.⁷⁹ La dimisión del cargo parece haber sido forzada de alguna manera u otra, quizá por la repulsa, quizás por los cambios que hubo al subir al trono Felipe IV.

Sus dos “falhas” no amilanaron a nuestro personaje, que intentó superarlas con arrojo y denuedo, haciéndose el importante y alardeando de su peregrina erudición. Y así D. Vicente volvió a montar su propia propaganda, ahora a mayor escala y cada vez con más megalomanía, utilizando como plataforma de difusión las dedicatorias que le hicieron sus amigos – principalmente españoles – en los libros que sin duda hizo imprimir a sus expensas en Lisboa. Fueron éstos las obras de Garcilaso de la Vega, cuidadas por Luis Brizeño de Córdoba (Pedro Craesbeeck, 1626); dos libros preparados por el cronista regio Luis Tribaldos de Toledo: las *Obras de Francisco de Figueroa, laureado Píndaro español* (Pedro Craesbeeck, 1626) y la *Guerra de Granada* de Diego Hurtado de Mendoza (Giraldo de la Viña, 1627),⁸⁰ y el *Directorium advocatorum* de Benito Gil (Giraldo de la Viña, 1630). En recuerdo y glorificación del mecenas todas estas impresiones (salvo el *Directorium*) llevaron el escudo de armas de los Nogueira. Esta pasión por el autoencomio abarca una amplia horquilla cronológica: desde 1615 (la carta a De Thou) hasta 1630 (la dedicatoria del *Directo-*

de 1649]). Parece referirse Nogueira a D. Baltasar de Zúñiga, el famoso diplomático, que fue asimismo un hombre de letras. Andrés Schott le dedicó el primer tomo de sus *Hispaniae illustratae* cuando Zúñiga desempeñaba el puesto de embajador en Bélgica y entre las razones que dio para justificar tal honor se encuentra la afición del español no sólo a la historia patria, sino también a la obra de Plutarco, que al parecer leía en griego (*quod Historicos assidue tractes, cum patrios, tum Plutarchum in primis summumque Philosophum et Historicum libenter et quidem Graece legas*). Pero Zúñiga avaló con su autoridad la superchería de los falsos cronicones, como se desprende de las palabras que escribió Rodrigo Caro en la Praefatio de su edición del *Crónicon* de Dextro: *institutaque diligenti inquisitione fidem fecit D. Ludovicus Lassus Comes Annoverensis, et Illustrissimus D. Balthasarius Estunica ex equestri sancti Iacobi ordine maximus Legionis Commendatarius, legatus tunc apud Imperatorem Regis Catholici (Flavi Lucii Dextri V. C. omnimoda historiae quae extant fragmenta cum chronico M. Maximi et Helecae et S. Braulionis Caesaraugustanorum episcoporum* [Sevilla, 1627]).

⁷⁹ En otra ocasión dijo sobre sí mismo: “Eu, Senhor, inda que me conheço em mi maiores males que em todos os outros, seria mais que cego e inda ingrato a quantas merces e dotes de Deos he recibido, se no conhecesse tambem muitas e grandes partes, quaes não vejo mayores em muitos, ja seja nos estudos e grande literatura, ja na politica theorica e practica e nã noticia meudissima e individua de toda a terra em que he estado” (*Cartas*, p. 105 [8 de febrero de 1649]).

⁸⁰ Así lo confesó el propio Nogueira: “ambos dedicadosme de Luis Tribaldos de Toledo, cronista mor das Indias e doutissimo castelhano” (*Cartas*, p. 92 [11 de enero de 1649]). Se trata de las ediciones impresas en Lisboa (1627 y 1625 respectivamente), cf. *Cartas*, p. 104 y sobre todo p. 130. Efectivamente, en el prólogo que puso a la edición príncipe de la *Guerra de Granada*, confesó Luis Tribaldos que la había editado según un códice en cuarto perteneciente al duque de Aveiro y copiado por Juan Bautista Lavanha. “Dávame pesadumbre que fuesse esta gran obra tan desnuda que ni unos sumarios llevasse, hasta que se me acordó de los que lei en un manuscrito d’esta Historia que ha tres años me prestó aquí un cavallero que agora está en Lisboa, adonde al amigo que atiende a la edición encargué buscarlos i ponerlos”.

rium advocatorum). Que D. Vicente fue el inspirador último de estas dedicatorias – en realidad rendidas alabanzas – lo atestigua el pasaje en que se hace exhibición y alarde de sus dotes políglotas en los dos escritos que acabo de citar (el primero y el último de la serie):

Para sólo la lengua Griega truxe de Roma à Constantino Sophia Smyrnes [...]. La Hebrea sé con la misma suficiencia que la materna; la Chaldea y Arábica medianamente, Italiana y Francesa bien; menos bien la Thudesca (carta a De Thou).

Hebraeorum siquidem doctissimi te tantum Hebraicam Chaldaicamque callere existimant; [...] idem Graeci de sua, idem Arabes; vulgarium Italicae Gallicaeque prout ipsimet indigenae: Germanicae utcumque peritus, Turcicae Persicaeque non omnino es rudis⁸¹ (*Directorium advocatorum*).

Los dos textos obedecen a idéntica falsilla, escrita evidentemente por Nogueira. La dependencia del mismo modelo salta a la vista por la omisión común a ambos del latín, lengua que también dominaba nuestro autor. La omisión está justificada en la carta a De Thou, pues antes había escrito en ella D. Vicente: “de doze años supe bien Latín”, pero es de todo punto inexplicable en la dedicatoria del *Directorium*, que copia maquinalmente el modelo añadiendo, eso sí, dos lenguas más.⁸² Más listo anduvo Tribaldos de Toledo, que siguió la misma pauta sin incurrir en olvidos e incrementó todavía en un idioma más los conocimientos de su amigo:

Possee como maternas las lenguas Hebrea, Chaldea, Griega, Latina, Italiana, Francesa sin la nuestra natural, i el más que mediano conocimiento de la Syriaca, Arábiga, Thudesca i el mediano de la Turquesca, Persiana i Aethiópica.

Con estos elogios cuadra a la perfección la semblanza que de D. Vicente hizo Lope de Vega en el *Laurel de Apolo*, terminado precisamente en 1629:

De aquella fuente que, al nacer la Aurora
En sus ondas, de plata reverbera,
Don Vicente Nogueira
Tuviera asiento entre latinos grave,
Laurel entre toscanos,

⁸¹ “Los hebreos más doctos piensan que tú eres el único que conoces el hebreo y el siríaco; lo mismo dicen los griegos de su lengua, lo mismo los árabes. Hablas el italiano y el francés como los propios naturales; conoces el alemán y posees algún rudimento del turco y del persa”.

⁸² Queda otra posibilidad de explicación: que en la Dedicatoria no se considerara necesario añadir la lengua latina a los conocimientos de D. Vicente por el hecho de que la propia Dedicatoria estaba escrita en latín, suficiente prueba de su dominio; pero entonces resultaría que el autor de la Dedicatoria sería el mismo Nogueira. Todos los indicios apuntan a su intervención en esos textos.

Palma entre castellanos
 Por la dulzura del hablar suave,
 Y entre franceses y alemanes fuera
 Florida primavera,
 Que como ella de tantas diferencias
 De alegres flores se compone y viste,
 Así de varias lenguas y de ciencias,
 En que la docta erudición consiste.
 ¿Qué libro se escribió que no le viese?
 ¿Qué ingenio floreció que no le honrase?
 ¿En qué lengua se habló que no supiese?
 ¿Qué ciencia se inventó que no alcanzase?
 Oh Musas castellanas y latinas,
 Francesas, alemanas y toscanas,
 Coronad las riberas lusitanas
 De lirios, arrayanes y boninas:
 No quede en vuestras fuentes cristalinas
 Laurel que en ellas su hermosura mire,
 Donde Dafne amorosa no suspire,
 Por no bajar a coronar la frente
 D'este, vencedor de todos, Vicente.⁸³

Estas alabanzas que le propinó Lope fueron pagadas en la misma moneda. D. Vicente sabía ser agradecido. A su juicio, Lope “era o mayor poeta que teve nem terá Espanha, mas inda melhor homem que poeta”.⁸⁴ Por tanto, le pareció y no sin razón un sinsentido que la Inquisición prohibiese algunas obras del vate español, “melhor christão e melhor homem que os que o prohibirão”.⁸⁵ Pero volvamos a las Dedicatorias.

Quien las dicta es, evidentemente, Nogueira. Los autores de las mismas se limitan a suscribir las o, en el mejor de los casos, a ampliarlas con datos de su cosecha. Es D. Vicente, y no Tribaldos de Toledo, quien proporciona el material para hacer la genealogía de la familia, desde el Mem Paez Noguera de los brumosos tiempos de D. Sancho I (1211) hasta su propio hermano Pablo Alfonso, el último de la estirpe (Dedicatoria de la *Guerra de Granada*).

⁸³ Silva III. Cito por la edición de la *Biblioteca de autores españoles*, vol. XVI (Madrid, 1856), p. 197.

⁸⁴ *Cartas*, p. 48.

⁸⁵ *Cartas*, p. 65.

Es D. Vicente, y no Brizeño de Córdoba o las hermanas de Benito Gil, quien indica a qué escritor y a qué obra se debe citar al trazar su semblanza como mecenas. Así lo demuestra una repetición tan extraña como significativa:

Tanto [puede] el haver V.m. cultivado su buen natural con una profunda lección Theórica i un continuo exercicio práctico de los quasi divinos libros de Beneficijs de nuestro gran Cordovés (Dedicatoria de Brizeño).

Liberalitatem tuam [...] experiuntur quotquot illa indigent [...], aptam et eruditam ex mente Philosophorum, et in primis Senecae, cujus de beneficijs doctrinam mire genio quadrantem tuo[...] imbibisti (Dedicatoria del *Directorium advocatorum*).⁸⁶

Y es finalmente Nogueira, y no Tribaldos de Toledo, quien se alegra de que “no fueron bastantes la emulación i embidia para desacreditarle”, sin que él hubiera pronunciado palabra alguna “en detracción de los inventores y architectos de tantas chimeras”. De esta suerte, “sólo el curso del tiempo, padre al fin de la verdad, vino ella a entenderse y aclararse, por más que algunos mēses i aun años la tuvieron eclipsada el odio i la mentira” (Dedicatoria de las *Obras de Francisco de Figueroa*). En estas jubilosas palabras suena, evidentemente, no la voz del cronista, sino la del sacerdote, consciente de haber triunfado sobre las acusaciones a las que había tenido que hacer frente: las culpas que le llevaron a hacer su primera confesión en 1614.

En cuanto a la tacha de tener sangre judía, Nogueira la negó siempre, considerándose con racial orgullo cristiano viejo.⁸⁷ Sus cartas rezuman desprecio hacia los conversos de Roma, a los que aplica un viejo refrán: “os achais quando pitos flautas, e quando flautas pitos, quero dizer: se os buscais como mercadores, os achais fidalgos, e quando fidalgos, os achais mercadores”.⁸⁸ Otros cristianos nuevos, como el Doctor Arroyo o Gaspar de França, son objeto de burla desabrida:⁸⁹ jamás reciben una palabra de compasión. El judaísmo es la “lei cansada”;⁹⁰ pero los prestamistas de D. Vicente fueron judíos (“e entretanto os meus trapos no ghetto dos hebreos, pagando cada trinta dias escudo e meyo per cento”)⁹¹ o cristianos nuevos: Francisco Núñez Sánchez, Fernando Brandão (los llamados irónicamente “christaons de Ro-

⁸⁶ “Todos cuantos la necesitan reciben tu liberalidad [...], adecuada y formada según los preceptos de los filósofos, en especial de Séneca, cuya doctrina *Sobre los beneficios*, que se adecua maravillosamente a tu natural, has apurado hasta el final”.

⁸⁷ “Se nos, os christaons velhos, foramos tão zelantes do serviço del Rey e do bem publico como o são os christaons novos do bem particular seu” (*Cartas*, p. 232 [30 de abril de 1650]).

⁸⁸ *Cartas*, p. 185 (22 de noviembre de 1649). La misma expresión en p. 197 (19 de febrero de 1649).

⁸⁹ *Cartas*, pp. 270 y 271 (12 de octubre de 1652); p. 278 (30 de noviembre de 1652).

⁹⁰ *Cartas*, p. 187 (29 de noviembre de 1649).

⁹¹ *Cartas*, p. 154 (17 de julio de 1649). Cf. p. 215 (5 de marzo de 1650).

ma”⁹² o genéricamente “mercantes”).⁹³ Los judíos – Menassé ben Israel – le envían libros de Holanda: “caros mais quatro vezes que em Roma, muitos duplicados, alguns faltos; em fim, cousa de Judeos”.⁹⁴ Sus prejuicios de hombre nacido en el Reino se extienden a los portugueses ultramarinos; de un Carrillo dice: “como nacido nos ares de Brasil, não tenho delle inteira confiança”.⁹⁵ Bien es verdad que luego tuvo que modificar su criterio al conocer al padre Antonio Vieira; pero una golondrina no hace verano.

*Naturam expellas furca, tamen usque recurret.*⁹⁶ Cuando la tormenta parecía conjurada para siempre, volvió a tornar con más fuerza el fantasma de un pasado turbulento y licencioso, al que se añadieron las culpas de un no menos alegre presente: la vida del canónigo – ay – no había tenido enmienda. Las fechas de las declaraciones de los testigos,⁹⁷ todos ellos “cómplices” de D. Vicente menos los dos señalados oportunamente más abajo, indican cómo el Santo Oficio fue tejiendo poco a poco una tela de araña en torno a su presa, hasta tenerla bien prendida en sus redes:

Clemente de Oliveira, “christão velho”, soltero, natural de Castanhede, de 21 años: 20 de noviembre de 1614 (f. 3r).

Francisco Botelho, huésped de Cristóvão de Almada, “amo delle confitente Dom Vicente Nogueira”: 25 de setiembre de 1620 (f. 5r).

Pedro Teixeira, natural de Portalegre, casado, de 26 a 27 años: 15 de octubre de 1620 (f. 6r).

António Moniz Barreto, residente en Leiria, casado, de 27 años: 12 de noviembre de 1620 (f. 6v).

João Ribeiro, natural de Bucelas, residente en Oeiras, casado, de 19 a 20 años: 3 de diciembre de 1630. “Vivia com sua mulher na caza dos Biquos aqui encima do apozento onde dormia Vicente Nogueira” (f. 7v).

Francisco Correia da Silva, natural de Setúbal, de 19 años, criado de D. Vicente: 28 de noviembre de 1630. “Os dias pasados foi recolhido no carcere da penitencia” (f. 8v).

⁹² *Cartas*, p. 206 (15 de enero de 1650).

⁹³ *Cartas*, p. 210 (29 de enero de 1650).

⁹⁴ *Cartas*, p. 209 (29 de junio de 1650).

⁹⁵ *Cartas*, p. 142 (28 de junio de 1649).

⁹⁶ “Puedes expulsar la naturaleza con una horca; a pesar de todo, volverá” (Horacio, *Cartas*, I 10, 24).

⁹⁷ Reseño sólo los nombres de los testigos que depusieron antes de la prisión de D. Vicente.

Vicente Ferreira, natural de Lisboa, de 21 años, “moço do coro” de la catedral de Lisboa: 28 de noviembre de 1630 (f. 9v).

António Dias do Rio, natural de Lisboa, de 15 a 16 años, criado del canónigo Manuel da Silva: 28 de noviembre de 1630 (f. 11r).

Manuel Pereira, natural de Castelo Branco, de 17 o 18 años, “moço do coro” de la catedral de Lisboa: 4 de diciembre de 1630 (f. 12r).

Marcos Vieira, de 18 o 19 años, “moço do coro” de la catedral de Lisboa: 5 de diciembre de 1630. “Nao tem um brasso e o perdeu pelejando com os inimigos vindo do Brasil” (f. 14r).

Abraham Hugo, holandés (se pasó en la toma de Bahía a los portugueses: “aceitando em seo seruiço dom Affonso de Noronha se chamou Antonio do Rosario, e que morrendo o ditto dom Affonso em Madrid entrái no seruiço de Antonio Correa nesta cidade, onde se pus nome Antonio de Torres”): 6 de diciembre de 1630 (f. 15r).

João Garcês (escrito “Graces”), natural de Lourinhã, soltero, paje de D. Vicente, de 22 años. Estudiaba latín en la Casa de los padres de la Compañía: 5 de diciembre de 1630 (f. 16r).

Jacinto Lopes Ferreira, natural de Beja, casado “de dous annos a esta parte”, de 21 o 22 años: 31 de diciembre de 1630 (17r).

Simão Monteiro, natural de Lisboa, de 16 años: 16 de enero de 1631 (17v).

Manuel da Fonseca, natural de Lisboa, paje del canónigo João de Montezinhos, de 15 años: 28 de noviembre de 1630 (f. 18v).

Francisco Peres Godinho, portero de maza del cabildo, notario apostólico, de 40 años: 6 de diciembre de 1630. Acusó a don Vicente de haber seducido a un sobrino suyo, Manuel Pereira, “moço de coro” de la catedral de Lisboa: “achou que esta infamado geralmente entre as pessoas da See de Lisboa de cometer o peccado nefando com hums e com outros” (f. 21r).

António de Almeida, capellán de la catedral de Lisboa, de 29 años: 10 de diciembre de 1630. D. Vicente intentó seducirlo, infructuosamente (f. 23r).

Francisco Sanches, religioso de la Trinidad, de 34 años: 25 de junio de 1631 (f. 28r).

Precipitó las cosas la prisión de Francisco Correia da Silva, un criado del canónigo, que confesó haber tenido relación sexual con éste pocos días antes de haber sido

encarcelado, el 13 de noviembre de 1630. Creyó confiadamente D. Vicente que podría salir del apuro utilizando la misma artimaña legal a la que con tanto éxito había recurrido en 1614. Pero esta vez de nada le valió la segunda confesión, que tuvo lugar en Lisboa el 27 de noviembre de 1630, cuando tenía 44 años;⁹⁸ confesión a la que siguieron otras muchas, pues Nogueira tuvo que ir rememorando una y otra vez, en la soledad primero de su casa y después de la prisión, sus muchas actividades sexuales – el “horrendo e abominavel peccado de sodomia contra naturam”⁹⁹ – para ponerlas de inmediato en conocimiento del tribunal, presidido por D. Pero da Silva de Sampaio, obispo electo del Brasil, aportando siempre nuevos datos y nuevas precisiones, descritas a veces con pormenores rayanos en lo pornográfico. El propio reo se dio cuenta de lo degradante que era aquella situación no sólo para él, sino también para sus jueces, y no sin ironía les escribió el 4 de diciembre de 1630: “Se eu por meus grandes pecados tenho asco de mi, e me aborreço a mi proprio, que muito he que enfastiem, cansem e enfadem às muito castas orelhas de v. m. e dos senhores dous companheiros?”¹⁰⁰

Los inquisidores, oída la confesión, se limitaron por el momento a prohibir a Nogueira salir de Lisboa y de su término. Pensó el canónigo que le iba a caer una amonestación o, como mucho, una pena pecuniaria secreta. En ese convencimiento, y teniendo que ir a Roma para entender en unos asuntos de la Iglesia portuguesa, consultó por la Cuaresma de 1531 a fray António de Sousa sobre el alcance de sus culpas, confesiones y prohibición, recibiendo por respuesta que el Santo Oficio no pondría impedimento a su viaje: si no le daba licencia la mesa de la Inquisición, se la daría el Consejo General. Cursó la correspondiente petición alegre y satisfecho Nogueira. El obispo de Brasil contestó a su solicitud que la concesión de ese permiso no entraba en sus atribuciones, sino en las del Inquisidor General. Elevó entonces Nogueira la instancia al tribunal supremo. Le dio ánimos y esperanzas hipócritamente fray António el sábado 14 de junio de 1531, asegurándole que el martes siguiente, que era día de Consejo, se acabaría de despachar su asunto y se le mandarían los papeles a su casa. Replicó D. Vicente que mejor iría él a su convento a recogerlos, sin recelar traición alguna. Por desgracia para el canónigo, la reunión del Consejo transcurrió de manera muy diferente a como le había anunciado fray António, que también estuvo presente en el acto. En los cargos contra el reo el promotor fiscal hizo constar que el acusado

cometeu as dittas colpas nos annos 1605 – 1607 – 1608 – 1609 – 1610 – 1611 – 1612 – 1613 – 1614 – 1615 – 1617 – 1621 – 1622 – 1626 – 1627 – 1628 – 1629 e 1630 per muytas vezes e cum muytas pessoas diversas; e [...] em pessoa tam inveterada neste vicio abominavel por tanto tempo, sem se apartar delle, cometendoo assi neste reino em

⁹⁸ ANTT, TSO, IL, proc. 4241, ff. 54r-62r.

⁹⁹ Así lo calificaron los inquisidores en su sentencia (ANTT, TSO, IL, proc. 4241, f. 162r).

¹⁰⁰ ANTT, TSO, IL, proc. 4241, f. 72r.

todos os lugares onde esteue como no de Castella, asi com gente de fora como com seus proprios criados, naõ se pode esperar emenda; e em culpas tam qualificadas naõ tem lugar, conforme a direyto, a graça geral e perdaõ conçedido aos que vierem descobrir os complices, prinçipalmente quando se presume queste veo confessar por estar preso por este Sancto Offiçio Françisco Correa da Silva, seu criado, alem do que tam fora estava de dar os complices a prisaõ que elle mesmo se apresentava em seu nome, como se ve de seus escritos, e avisava a outros que se viessem apresentar.¹⁰¹

Obrando en consecuencia, el Consejo dio por conclusos los autos el 17 de junio y ordenó el secuestro de bienes de D. Vicente y su ingreso inmediato en la cárcel de la Inquisición.¹⁰² Por tanto, a las 7 de la tarde de ese fatídico día, cuando el canónigo se disponía a entrar en el convento de Santo Domingo para hablar con fray António, un familiar del Santo Oficio se lo llevó consigo y lo entregó a António Nunes, “alcaide dos cárceres secretos”, que de inmediato lo puso en prisión bajo llave. Transcurrieron trece meses sin que al reo, pudriéndose en la mazmorra, se le notificase la causa de su encarcelamiento ni tampoco él lo preguntase – aunque bastante sabía él de qué pie cojeaba –, hasta que el obispo de Brasil ordenó que se lo amonestara por sodomía.¹⁰³

El 16 de agosto de 1632 le fue entregado al preso el libelo acusatorio. Pidió una y otra vez perdón a los inquisidores el abogado defensor, Luís Pereira de Castro,¹⁰⁴ insistiendo en que el reo estaba penitente y arrepentido de sus pecados y había dado el nombre de sus cómplices. A su vez Nogueira, en un largo y erudito alegato, escrito el 17 de noviembre de 1632, negó ser relapso ni incorregible, ya que no había sido condenado tras la primera confesión, y ésta le concedía impunidad.¹⁰⁵ La infamia le venía por la prisión, no de antes. La desconocía, desde luego, quien le había traspasado su canonjía: en efecto, un prebendado cuyo nombre calla, pero que debía de ser uno de los más ilustres del reino, “achando muito aventajados partidos e de mais interesse seu para passar a conezia de Lysboa, quis antes darma com muito grande perda de sua fazenda, e isto sem quiça me conhecer de vista nem sei se de barrete, dizendome que soo pello bem que de mi ouvia e boas informações: sinal he logo evidente que no anno de 29 em que isto foi, naõ avia nao digo infamia, mas nem sombra de rumor, porque naõ chegar noticia delle a quem andava na praça e tanto nas palmas de todos, demonstração he da verdade dita. Acrescento que desde que entrei na See ate que fui preso naõ ouviraõ nada de mi as mais graves dignidades”.¹⁰⁶ En atención a la calidad de su persona solicitó D. Vicente que la sentencia

¹⁰¹ ANTT, TSO, IL, proc. 4241, ff. 24r-25v.

¹⁰² ANTT, TSO, IL, proc. 4241, ff. 26r y 27r.

¹⁰³ Constan estos detalles por el alegato de D. Vicente (ANTT, TSO, IL, proc. 4241, f. 153r).

¹⁰⁴ Lo aceptó D. Vicente como procurador el 16 de agosto de 1632 (ANTT, TSO, IL, proc. 4241, f. 94v).

¹⁰⁵ ANTT, TSO, IL, proc. 4241, ff. 138r-154r.

¹⁰⁶ ANTT, TSO, IL, proc. 4241, f. 152r.

no se pregonara más que ante el tribunal del Santo Oficio, “sem padeçer inda mais vergonhas na publicação”; era una solicitud razonable que fue atendida por los jueces.

La pena por sodomía en la justicia civil era la hoguera.¹⁰⁷ No se podía dar ese escándalo con D. Vicente, sacerdote y persona de nota, y los inquisidores, por decirlo en su jerga, prefirieron abandonar el rigor de la ley y usar de la clemencia. Sus votos se repartieron el 22 de noviembre de 1632 de la manera siguiente:

Pareceo a todos os votos que, vista a graveza do delito e a qualidade delle e a prova que tinha depois de sua primeira confisaõ, que o reo Vicente Nogueira ouça sua sentença na sala do Santo Officio ante os inquisidores deputados e officiaes e presentes algũs capitulares da See, religiosos e sacerdotes. E aõ Inquisidor Pero da Silva de Sampaio e ao deputado Luis Alvarez da Rocha pareceo outrosi que o reo va degradado por 6 annos para Angola, e que naõ entre pera sempre em Lisboa e seu termo, e seja suspenso de officio e beneficio pelo dito tempo, acrescentando mais o dito Luis Alvarez da Rocha que a esta supensaõ seja pera sempre. E ao inquisidor Diogo Osorio de Castro pareceo que, vista a perseverança do reo no pecado nefando, que incluye 27 anos, como se mostra de suas confisões e prova da justiça e a grande devasedam e facilidade com que em todo lugar e parte o cometia, e ser ainda mor a frequencia dos actos quando a idade prometia ter algũa moderação, e conforme aos breves e provisãõ do S. Cardeal Rey [D. Enrique] ser a pena deste delito arbitraria neste tribunal contra os convictos aut confessos, como se mostra das clausulas dos ditos breves, e poder este arbitrio chegar atte pena ordinaria, con tudo o relevava da relaxação avendo respeito aõ que em semelhantes casos se asentou no Conselho General, por se terem os reos apresentado voluntariamente, e que o reo fosse degradado pera sempre pera a ilha do Principe e lhe fossem confiscados todos seus bens pera quem de direito pertencesem e suspenso perpetuamente de suas ordens. E ao chantre Joan Bezerra Jacome, que assistiu pelo ordinario com sua commisaõ, pareceo que, visto ter o reo satisfeito com suas confisões e naõ ficar diminuto, e a dysposisaõ da ordenaçãõ, que deve aver lugar tambem em segunda confisãõ, que con tudo, atento suas culpas, o reo devera ser recluso por 6 annos em hum mosteiro de descalsos e suspenso de officio e beneficio pelos ditos seis annos pera sempre. E ao deputado Antonio Correa pareceo que fosse recluso em mosteiro de descalsos fora de Lisboa por dez annos e suspenso de officio e beneficio pelo mesmo tempo. E ao deputado D. Bernardo de Ataide pareceo que [...] tenha perpetua reclusã no carsere de penitencia, que he so onde le parece que podera estar mais fora da occasiaõ de tornar a reincidir, e sejam seus bens confiscados pera quem direito for, e suspenso ab officio por seis annos. E ao deputado Felipe de Mezquita pareceo que a reclusã fosse perpetua no dito carsere de penitencia, e que seja suspenso pera sempre de officio e beneficio por alguãs das reçoës referidas. E ao

¹⁰⁷ Así murió el sevillano Cristóbal Salado en México en 1615 (cf. Diego Aduarte, *Historia de la provincia del Santo Rosario de la Orden de Predicadores en Filipinas, Japón y China* [2 vols., Manila, 1640], vol. II, 1 [ed. Manuel Ferrero, 2 vols., Madrid, 1963, vol. II, pp. 36-37]).

deputado Diogo de Brito pareceo que em este caso, por ser o reo clerigo isento da jurisdicãm secular [...], he do parecer, quanto a pena que merece, do inquisidor Diogo Osorio de Castro, excepto que naõ tenha a de degrado e seja recluso perpetuamente no carsere de penitencia.¹⁰⁸

Oídos estos pareceres, el Consejo dictó sentencia el 4 de diciembre de 1632, condenando a Nogueira a destierro perpetuo a la isla de Príncipe, a suspensión de sus órdenes hasta merced del inquisidor general y a confiscación de bienes,¹⁰⁹ sentencia que fue leída al reo en la sala del Santo Oficio la mañana del 8 de enero de 1633.¹¹⁰ Solicitó Nogueira conmutación de la isla de Príncipe por Angola. Cuando creía haberla conseguido, el 30 de mayo el alcaide de la prisión le comunicó que se preparase a embarcar en un patache dentro de tres días a cumplir su condena en dicha isla.¹¹¹ La última apelación del deportado, hecha a la desesperada, fue desoída: “que va embarquado neste navio”, decretó el tribunal el 3 de junio. El 14 de julio Francisco Dias Ramalho entregó la persona del canónigo al maestre de la nave *Nossa Senhora dos Remédios*, Agostim Freire, que se comprometió a depositarlo en manos de las justicias de Santo Tomé y, en caso de que muriera durante el viaje, a dar fe de su muerte ante escribano.¹¹² El 29 de agosto la nave largó amarras de Lisboa.

Mas ahí no acabó ni mucho menos la historia. A la Inquisición de Lisboa llegaron denuncias de que el reo, en vez de a Santo Tomé, había llegado a Brasil,¹¹³ a donde el soborno o los vientos y las corrientes habían llevado la *Nossa Senhora dos Remédios*. En Paraíba Nogueira, vestido como sacerdote, pero con barba crecida y bigote, “a modo de clerigo castelhanao”,¹¹⁴ adoptó el falso nombre de Domingo Pereira y se ganó la vida como abogado: para algo le sirvieron los estudios canónicos. Después permaneció cierto tiempo en un ingenio que pertenecía a Jorge Lopes Brandão, un hombre acaudalado de la misma capitanía que acabó expulsándolo de su hacienda “por seus maos costumes”.¹¹⁵ También en Paraíba, al parecer, se lió con “hũ moço desbarbado gentilhomẽ e com grandes guedelhas”, llamado Nunes.¹¹⁶ Las redes

¹⁰⁸ ANTT, TSO, IL, proc. 4241, f. 158r ss.

¹⁰⁹ ANTT, TSO, IL, proc. 4241, f. 161r. El tribunal estaba constituido por D. João da Silva, Francisco Barreto, Manuel da Cunha y Gaspar Pereira.

¹¹⁰ Un dato curioso: el pleito costó 4.400 escudos.

¹¹¹ ANTT, TSO, IL, proc. 4241, f. 165r.

¹¹² ANTT, TSO, IL, proc. 4241, f. 171r. El 28 de agosto siguiente se comprometió Freire a traer certificación de la entrega de Nogueira a las justicias de Santo Tomé (f. 166r).

¹¹³ Dieron testimonio las siguientes personas: el 1º de febrero de 1635 fray Bento Pais, natural de Lisboa pero residente en Castilla (ANTT, TSO, IL, proc. 4241, f. 173r); el 7 de febrero el capitán Lorenzo de Brito Correa (f. 176v) y el 9 de febrero Vicente de Brito, criado del capitán Correa (f. 180v).

¹¹⁴ Así dijo Vicente de Brito (ANTT, TSO, IL, proc. 4241, f. 181r).

¹¹⁵ Confesión de fray Bento Pais (ANTT, TSO, IL, proc. 4241, f. 173v).

¹¹⁶ Así lo declaró el capitán Lorenzo de Brito Correa (ANTT, TSO, IL, proc. 4241, f. 176v). Según fray Bento Pais, que lo vio después dos veces en San Esteban de Alfama, era “alto do corpo,

clientelares o el dinero siguieron funcionando a la perfección, pues fue el propio capitán de Paraíba, António de Albuquerque, quien dio orden al capitán Lorenço de Brito Correia de que dejase embarcar a Nogueira en su carabela, que volvía derechamente a Portugal desde el puerto de Manguanguape. Así lo hizo don Vicente, acompañado por el tal Nunes.

La nave, que partió el 7 de setiembre de 1634, aportó el 24 de octubre a Camariñas, en la ría de Munguía. Durante la travesía los requiebros dirigidos por el canónigo a todos los mozos, grumetes y pajes causaron gran escándalo en los pasajeros, que propusieron al capitán echarlo al agua.¹¹⁷ Un monje benedictino, fray Ildefonso das Chagas, que en medio de una gran tormenta se metió a confesar a nuestro hombre en su camarote, salió espantado diciendo a Correia que no sabía cómo Dios los sustentaba y gritando que lanzasen el camarote al mar con Nogueira dentro.¹¹⁸ En Camariñas se hizo buen recibimiento a Nogueira y a Nunes, aunque al parecer el canónigo no dejó salir de la nave al mozo. La última noticia que se tuvo de Nogueira en el Santo Oficio de Lisboa fue que el capitán Correia se había encontrado con él, siempre en compañía de Nunes, cerca de Compostela, y que don Vicente le había dicho que esperaba mulas para irse a Madrid, pues tenía la intención de meterse monje en San Lorenzo el Real: una excusa tan buena como cualquier otra para ocultar su rastro. Más creíble parece la versión de fray Bento Pais: “dizia que se avía de ir direito a Madrid, onde tinha hum irmaõ”:¹¹⁹ se trataba de D. Paulo Afonso Nogueira que vivía, soltero y sin compromiso, en Madrid.¹²⁰ Ahí al menos terminó el proceso, que tuvo final feliz para D. Vicente.

rosto meudo [...] tem hum sinal como de ferida sobre a parte direita do beijo” (f. 175r).

¹¹⁷ “Trazendo hũ camarotte levadisso, donde se saya pera outro, e desse pellas aberturas que tinha intendia com os moços que vinhaõ ao leme e lhes mettia os dedos por junto ao traseiro e lhes dava dinheiro” (confesión del capitán Lorenço de Brito Correia [ANTT, TSO, IL, proc. 4241, f. 178r]). El capitán Correia confesó que “no mar tevera razões com o dito Vicente Nogueira por elle se querer meter na companhia e conversaçãõ, remoqueandolhe o seu peccado, mas depois se reconciliarãõ” (f. 179v). Sin duda corrió dinero por medio.

¹¹⁸ Sus palabras fueron: “‘Botem aquele camarote ao mar’. E dizendo hũ homem que ally vinha que se chamava Joaõ Nunes da Fonseca: ‘Com tudo o que nelle esta?’, o frade disse: ‘Com tudo’, estando ainda dentro o dito Vicente Nogueira” (confesión de fray Bento Pais [ANTT, TSO, IL, proc. 4241, f. 175r]).

¹¹⁹ ANTT, TSO, IL, proc. 4241, f. 175v.

¹²⁰ Debió de quedarse allí con sus padres. Este hermano de D. Vicente, Paulo Afonso, siguió residiendo en Madrid (allí estaba cuando se hizo, en 1631, la genealogía de D. Vicente [ANTT, TSO, IL, proc. 4241, f. 78v]) y conservó, a lo que parece, la lealtad a Felipe IV. “Con ánimo filosófico” resolvió no casarse (así dijo Tribaldos de Toledo en la introducción a la *Guerra de Granada*). Murió en 1647 sin hacer testamento ni dejar descendencia. D. Vicente pidió entonces al marqués almirante que encargara a un criado suyo la tarea de reclamar en su nombre la herencia que le pudiera corresponder: así se lo comunicó a D. Juan IV el 25 de noviembre de 1647 (*Cartas*, p. 28).

En Madrid no halló el fugitivo el amparo que esperaba. Y, así, a finales de 1634 o principios de 1635 pasó a Italia, donde encontró cobijo como criado del cardenal Julio Sacchetti,¹²¹ “hum anjo em carne humana”,¹²² a quien dejó tras nueve años para ponerse al servicio de un “homem despropositado [...] e sem fundamento” pero igualmente poderoso: el cardenal Francisco Barberini.¹²³ Roma le ofreció el trato con eruditos y el acceso a buenas bibliotecas y excelentes librerías, así como algunas novedades (las naranjas de la China, el tabaco). La restauración portuguesa, que desgarró a la familia Nogueira, le hizo concebir ilusiones de volver a su patria. Si en 1615 había escrito a De Thou en castellano y jactándose de que “mis padres y abuelos fueron unos de Castilla, otros de Portugal”, y si en 1626-1629 se había valido de sus amigos castellanos para asentar su fama, en 1640 la ocasión de vengarse de su agravio y la esperanza de obtener perdón le hicieron olvidar sus estrechos vínculos con España y lo convirtieron en fervorosísimo partidario de D. Juan IV.

Gracias a su epistolario (1646-1652) con el marqués de Niza, D. Vasco Luís da Gamma, un noble a quien ni siquiera llegó a conocer de vista,¹²⁴ nos fue informando D. Vicente de sus sueños, todos acariciados, todos incumplidos: primero alcanzar un obispado,¹²⁵ más tarde convertirse en guarda mayor de la Torre do Tombo o ser elegido bibliotecario regio.¹²⁶ Sus últimas ilusiones se desvanecieron con el nombramiento de António Carvalho de Perada, prior de Bucelas, como bibliotecario de D. Juan IV.¹²⁷ Nogueira tuvo que contentarse con ser el bibliotecario virtual del marqués de Niza,¹²⁸ aunque, a pesar de sus muchas y lastimeras quejas, no le faltó dinero para vivir holgadamente en Roma y alimentar su bibliofilia en las ricas librerías de la Ciudad Eterna.¹²⁹ Y en la Ciudad Eterna murió poco después, en 1654.

¹²¹ En una ocasión (*Cartas*, p. 160 [5 de septiembre de 1649], se enorgulleció del servicio que había prestado a Sacchetti en Venecia.

¹²² *Cartas*, p. 69 (23 de noviembre de 1648).

¹²³ *Cartas*, pp. 57, 67, 107. Los dos prelados fueron muy validos del Papa (p. 179).

¹²⁴ *Cartas*, p. 196.

¹²⁵ *Cartas*, p. 151.

¹²⁶ *Cartas*, pp. 110, 184, 209, 231, 237, 246.

¹²⁷ *Cartas*, p. 257. Lo había conocido Nogueira en Lisboa cuando era arcipreste de Lisboa, “mas não lhe sabia” – apostilló mordaz – “habilidade de compor livros, nem via nelle sciencia ou peritia que promettesse”.

¹²⁸ *Cartas*, pp. 139, 150, 186, 257.

¹²⁹ Según atestigua su epistolario, D. Vicente disponía cuando menos de las siguientes rentas: 1) Tres beneficios: uno en Arraiolos y dos en Beja (San João y Santa María), que cobraba el hermano (António Ruiz da Veiga) y administraba el cuñado (Diogo Duarte de Sousa) de Tomás de Veiga, en quien los renunció el 22 de abril de 1648 (*Cartas*, pp. 46, 114; 170-71; 180; 189; 197; 206, 208, 216, 246, 266). 2) El beneficio de Sardoal (pp. 214, 272). 3) Un jurete de 18 reales (pp. 153). 4) Juros del Papa en salinas: “não tem o mundo fazenda mais cobiçavel que juros na fazenda do Papa, principalmente se são, como os meus, no sal” (p. 175). 5) Una “pensioncilla” de cien escudos del arcedianazgo (p. 242, cf. asimismo el testamento [p. 249]).

El miedo y la humillación sufridos en las mazmorras de la Inquisición no se borraron jamás de la memoria de D. Vicente: “Eu choro lagrimas de sangue quando me lembra o que vi naquelles horrendos carceres”.¹³⁰ Como era de esperar, su corazón no perdonó tampoco a los inquisidores que lo juzgaron, al menos a uno de ellos: “Manuel da Cunha, alem de ser meu enemigo gratis, e soamente por respeito do Conde Duque, do qual alcançou o bispado de Elvas, por quanto fez por porme na fogueyra não tera gosto nenhum de verme no Reyno, ignorando qual animo me tem Deos dado em seu respeito e do inquisidor geral e semelhantes”.¹³¹ Así se comprenden también las frecuentes y merecidas críticas que dedicó al Santo Oficio en su correspondencia con el marqués de Niza;¹³² y eso que, como el mismo recordó, “en cosas de Inquisición, chitón”.¹³³

Volvamos ahora otra vez a D. García. Es evidente que el embajador conocía bien a la familia Nogueira de su estancia en la Corte. Sólo así se explican, por un lado, el caluroso recibimiento que le hizo el joven D. Vicente en Lisboa y, por otro, la cariñosa deferencia de D. García hacia el hijo de un viejo amigo. Quizás la misión encomendada al castellano avivara el interés del portugués si, como alardeó, éste sabía algo de persa.¹³⁴ En cambio, no me parece que haya motivos para sospechar que entre el viejo solterón y el sempiterno conquistador de jovencitos hubiese habido alguna relación más íntima. Bien es verdad que D. García no mostró gran interés en tener trato carnal con el sexo femenino durante su estancia en Persia: en Shiraz se excusó de aceptar unas mujeres que le ofrecieron los lugareños alegando que “él era tan viejo que no tenía ya neçesidad de entretenimiento semejante”, abstinencia que los persas achacaron no a virtud, sino a “la inpotencia de la mucha edad”.¹³⁵ Pero nada en sus *Comentarios* indica una inclinación homosexual. Sea como fuere, el embajador no llegó a enterarse jamás de la infamia de su amigo, pues partió para Persia el 8 de abril de 1614, poco antes de que Nogueira hiciese su primera confesión, evidentemente mantenida en secreto.

Un detalle interesante es que D. García y D. Vicente se movieron en el mismo círculo de amistades. Un amigo común fue D. Diego Sarmiento de Acuña, conde de Gondomar (1567-1626), el famoso embajador en Inglaterra a partir de 1613 y otro bibliófilo empedernido. Según refería Sarmiento, Jacobo I apreciaba mucho las dotes

¹³⁰ *Cartas*, p. 201 (19 de noviembre de 1649).

¹³¹ *Cartas*, p. 106 (8 febrero 1649).

¹³² Cf. *Cartas*, pp. 213, 237.

¹³³ *Cartas*, p. 201 (19 de diciembre de 1649).

¹³⁴ En la dedicatoria del *Directorium advocatorum* se hace enumeración de las lenguas que conocía Nogueira, un portentoso políglota: sabía hebreo, sirio, griego, árabe, italiano y francés a la perfección (es curioso que se omite aquí el latín); conocía el alemán y tenía algunos rudimentos de persa y de turco.

¹³⁵ *Comentarios*, vol. II, pp. 47-48. Así se lo espetó Shah Abbás al embajador en sus barbas (vol. II, p. 388). Hay, sí, descripciones de mujeres: vol. II, pp. 57, 90.

de Nogueira;¹³⁶ es un misterio, sin embargo, cómo éstas llegaron a conocimiento del monarca, pues el canónigo, como tantos otros hombres de dotes lingüísticas sorprendentes (ejemplo máximo fue el famoso cardenal José Mezzofanti), no llegó a escribir un libro. En el extenso epistolario de Gondomar sólo se conserva una carta de Nogueira,¹³⁷ sin lugar ni data, anterior en todo caso a la muerte del español (2 de octubre de 1626). Está escrita en su casa (probablemente de Madrid) y parece referirse a un envío de libros bien encuadernados y bien dorados: la pasión tanto de Sarmiento como de Nogueira.

D. Alonso de la Cueva, su más íntimo amigo en España (1572-1655), desempeñó la embajada ante la Señoría de Venecia (1606-1618). La famosa “conjura de Venecia” puso fin a su misión en el Adriático, siendo nombrado a continuación embajador en Flandes. Por tanto, D. Alonso y D. Vicente hubieron de conocerse muy jóvenes.

Otro diplomático con quien nuestro sacerdote tuvo relación fue D. Baltasar de Zúñiga († 1622), embajador en Flandes y en Francia, si es cierta mi conjetura sobre la identidad del “D. Baltasar” citado en el epistolario al marqués de Niza. Otros humanistas foráneos cortejaron al poderoso noble: Julio César Stella, el autor de la *Columbeis*, le dedicó su poema *De statu Italiae* (Roma, 1622).

Por el muy interesante *Discorso del Signore Vincente Nogueira sopra la lengua e li autori di Spagna*, escrito para el cardenal Francisco Barberini el 5 de enero de 1637, consta asimismo la estrecha amistad del canónigo con el historiador y genealogista D. Tomás Tamayo de Vargas, un hombre de erudición tan peregrina como fabuladora. Tamayo, nos dice Nogueira, “era grandissimo amico mio”, tanto que quiso dedicarle la edición del *Viage Santo* de Ambrosio de Morales e incluso le dio cuenta en abril de 1631 de que ya se había concertado con el impresor para comenzar la obra en julio. Mas la entrada en prisión de D. Vicente el 17 de junio puso fin inespere-

¹³⁶ Este detalle se encuentra en la Dedicatoria del *Directorium advocatorum* (*Jacobus I, magnae Britanniae rex, pro suo in literas literatosque ardenti amore vehementer te sibi adstare peroptavit, referente summae fidei teste (quicum de hoc saepè familiariter egit) illustrissimo comite de Gondomar D. Didaco sarmiento de Acugna Hispanico legato, intimae admissionis amico*).

¹³⁷ “A este criado puede v. m. mandar dar la carta para Carrança de que me hace merced, assegu-rándome yo de que, corriendo este negocio por mano de v. m., ha de tener el successo que deseamos. Y sirvasse v. m. de cargalle la mano en contentarse con vellos y no desenbolvellos, porque van los dorados muy bien acomodados con papeles y aldogones, de manera que recibirían muy notable daño del desconponerse. Y así se lo encargo mucho al conde de Alva, pero en v. m. está el remedio. Y qual le da v. m. a los menesterosos, tal se le dé Dios en todas sus pretensiones. Nuestro Señor guarde a v. m. En casa, el biernes. Vicente Noguera” (Real Biblioteca, ms. II/2115 doc. 268). No sé qué papel desempeñó en este negocio el conde de Alba de Liste. Quiero expresar mi más profundo agradecimiento a la Directora de la Real Biblioteca, M^a Luisa Vidriero, por su eficazísima ayuda y colaboración en la búsqueda de esta carta.

rado al proyecto del madrileño: “fu tanto il suo disgusto che affatto lo lasciò”.¹³⁸ Así, el *Viage santo* tuvo que esperar hasta 1765 para ser editado por el padre Flórez.

Amigo del portugués fue también, a lo que parece, el doctor Francisco Barrientos de la Torre, pariente probablemente – ¿nieto? – del catedrático de la Universidad de Salamanca Bartolomé de Barrientos (†1580). El español, más joven que Nogueira, pues nació en 1602 ó 1603, fue colegial del Colegio de Cuenca en Salamanca, Universidad por la que se doctoró (¿1622?), residió en Valencia en 1624 y, tras fracasar en algunas oposiciones a prebendas de las catedrales de Granada (1624) y de Ciudad Rodrigo (1626), logró obtener una canonjía en su tierra chica, Granada. Fue Barrientos un hombre culto y curioso que, además de adoptar las reglas ortográficas de su maestro Gonzalo Correas (aceptando, por ejemplo, la letra *k* para expresar la oclusiva gutural sorda en castellano: *collegium Konkense*), escribió en un latín muy aceptable algunos breves discursos académicos y pergeñó pequeños comentarios a la Sagrada Escritura (sobre todo a pasajes de los profetas mayores y de los Salmos).¹³⁹

Pues bien, en los ff. 225r-232r del ms. 157 de la Biblioteca Nacional de Madrid, un códice facticio que fue propiedad suya, se encuentra un tratadito teológico de nuestro Nogueira, probablemente autógrafo: *Proponitur dubium circa articulum 5 q. 71 pe 2 Divi Thome a Rmo. P. Vincencio Noguera Doctore Sp^o*. Como es la única prueba, a lo que sé, de la ciencia tomística de nuestro autor, transcribo sus primeros párrafos:

Articulus 5. utrum in quolibet peccato sit aliquis actus.

Dubitatur primo utrum peccatum omissionis possit esse absque omni actu.

Pro huius intelligentia sciendum est primo omissionem esse priuationem actus quem quis operari debebat ex precepto, ut non audire misam cum audire debebat, non penitere cum

¹³⁸ A. Morel-Fatio, “Vicente Noguera et son Discours sur la langue et les auteurs d’Espagne”, *Zeitschrift für romanische Philologie*, 3, 1 (1879), p. 34.

¹³⁹ Por juzgarlas de interés, presento ordenadas las noticias cronológicas que dio Barrientos sobre sí mismo en los diversos códices de él conservados en la Biblioteca Nacional de Madrid: Ms. 157] 1619, cuando era bachiller (f. 1r, 153r). 1624, cuando era doctor, en Valencia (f. 152v). 1625, cuando transcribió en Granada las instituciones de Azor (f. 119r). Ms. 160] Lecciones del doctor Alzamora, profesor de Hebreo en Valencia, en 1624 (f. 12v). Sermón que dio Barrientos, cuando tenía 21 años, en Granada en octubre de 1624 (f. 152r). Sermón que dio en la primera oposición que hizo a la canonjía de Escritura de Granada en noviembre de 1624 (f. 167v). Ms. 161] Oratio habita a Francisco Barrientos... ad illustrissimos Collegas eximij Collegij Konkensis pro petitione eiusdem Collegij anno salutis nostrae .1625. die trigesima septembris (f. 115r). Distinctio .3^a quarti libri Mag. Sent. Exponitur a Francisco Barrientos... illustrissimis Collegis Collegij Maioris Konkensis Salmantice anno domini 1625 secunda die mensis Nouembris (f. 125r). Distinctio 24 2 Lib. Sent. Oposición de Ciudad Rodrigo 24 de agosto del año 1626 (f. 159r). Varia sacrae scripturae capita 1629 (f. 64r). Ad cap. 10 Ezechielis Granada 6 de junio de 1631 (f. 93r). Esaię c. 35 Granada 25 de junio de 1631 (f. 62v). Ms. 163] Isagogicę disputationes ad Sacre Scripture intelligentiam Granada 1632 (f. 1r). Ad cap. 66 Esaię 1637 (f. 197r). Ad cap. 60 Esaię 1641 (f. 81r). Explanatio Esaię 1642 (f. 39r). Ad Psalterium 1642 (f. 53r). Ad Psalmum 131 1644 (f. 94r).

penitere debebat, et sic de aliis omissionibus tam externe quam interne operationis. 2^o sciendum est neminem aserere ita posse esse puram omissionem ut non interueniat actus intellectus proponentis obiectum et obligationem precepti iuxta quod per omissionem peccatur, siue iste actus sit explicitus, quo aduerte et explicite proponatur, siue sit uirtualis et implicitus, quo proponatur aliud obiectum in quo potuit et debuit aduerti talis obligatio et preceptum, iuxta ea quae dicuntur infra q. 74 a 7 et 8 et q. 76 de ignorantia et inaduertentia culpabili; esse autem nescerarium talem actum fatentur omnes, quia alias non esset libera omisio: nihil enim est uoluntum quin sit precognitum. 3^o sciendum est nescerario requiri omissionem esse uoluntariam et liberam ut sit peccatum.

Baste a nuestro propósito con esta pequeña muestra de sus escarceos escolásticos. Cómo esta obrita llegó a parar a manos de Barrientos lo ignoro. Todos los demás tratados que copió o insertó entre sus papeles se deben a la pluma de sus maestros o de sus conocidos, de suerte que es probable que los dos sacerdotes trabaran relación bien en la Corte (Valladolid o Madrid), bien en Salamanca. El abuelo – el granadino Bartolomé de Barrientos – había alcanzado cierta notoriedad con sus varias obras impresas, lo que pudo dar pie al comienzo de una amistad o, cuando menos, al intercambio de opúsculos. Una única cosa cabe afirmar con certeza: no figura el español entre las conquistas amorosas reseñadas por el portugués ante el Santo Oficio lisboeta.

Otra curiosidad más: al aventurero Pietro della Valle que D. García¹⁴⁰ conoció en Kasbín lo trató D. Vicente¹⁴¹ en Roma. Y hay que decir que ambos coincidieron en su apreciación: ni el uno ni el otro tuvieron buen concepto del personaje de marras. No es ésta la única cuestión en la que concordaron sus juicios negativos: Nogueira se mostró muy crítico con los “tabaquistas” o consumidores de tabaco,¹⁴² al igual que su amigo D. García de Silva, para quien “solos los indios y los negros tenían y usaban aquella medicina”.¹⁴³

¿Cómo salió a la luz el *Breviarium* de D. García? En el prólogo latino nos cuenta su descubrimiento el presbítero António Furtado da Rocha, beneficiado de Punta Delgada y bibliotecario de D. Vicente. Estaba el sacerdote haciendo el inventario de la bien nutrida biblioteca del canónigo, su mecenas, cuando se encontró entre otros muchos papeles el *Breviarium*, que editó sin más alteración que añadir al margen una cronología tomada de la *Historia de España* de Juan de Mariana. Tan corto fue el margen de acción que le impusieron la magnanimidad y la *pietas* filial de D. Vi-

¹⁴⁰ *Comentarios*, vol. II, p. 121.

¹⁴¹ Lo llamó “romanesco” (*Cartas*, p. 145 [4 de julio de 1649]) y “romanesco cristiano nuevo” (p. 179 nota; cf. pp. 250, 254).

¹⁴² *Cartas*, p. 231.

¹⁴³ *Comentarios*, vol. II, p. 404. A un fumador se debió el incendio del polvorín de Goa (*Comentarios*, vol. II, pp. 560-561).

cente hacia el embajador. Pero hay un punto más en este prefacio que merece la pena destacar: todavía en 1628 no se habían perdido las esperanzas de recuperar los demás escritos de D. García; por tanto, el *Breviarium* salía como en prenda de los restantes inéditos que muy pronto habían de correr impresos. La prisión y la condena de Nogueira pusieron un desastroso final a estos proyectos: tanto al prometido Catálogo de la biblioteca (“en breve lo verás”, advirtió António Furtado al lector) como a esa futura edición de las obras completas del español, buen índice, en todo caso, del hondo aprecio en que fue tenido.

A manos de Nogueira, por tanto, llegaron manuscritos de D. García, que éste probablemente le encomendó al sentirse enfermo de muerte en el Océano (1624). Es necesario, pues, seguir la pista a la biblioteca del canónigo, que fue confiscada por la Inquisición en 1632.¹⁴⁴ Según Graça Barreto,¹⁴⁵ sus libros fueron a parar a El Escorial. De ser así, convendría investigar si todavía se encuentra allí algún inédito de D. García trasapelado o atribuido a otro autor.

¹⁴⁴ Quedaban entonces todavía muchos ejemplares por vender de las ediciones costeadas por Nogueira: 123 volúmenes del *Compendium*, 639 de Figueroa, 364 de las *Guerras de Granada* y 96 de Garcilaso (cf. Morel-Fatio, “Vicente Noguera”, p. 14).

¹⁴⁵ Cf. Albuquerque, “*Biblos*” e “*Polis*”, p. 14 y n. 6.

Os portugueses e o negócio da seda persa: A participação lusitana no comércio da seda no início do século XVII

MARIA JOÃO PACHECO FERREIRA *

Introdução

Quando D. García de Silva y Figueroa (1550-1624) parte para a Pérsia em 1614 como emissário do rei das duas coroas ibéricas, Filipe III de Espanha e II de Portugal, um dos assuntos constantes da agenda da sua missão diplomática ao xá Abbas I (r. 1587-1629) incide no assentamento do negócio da seda iraniana, o qual já se arrastava desde 1608.

Muito embora o tema se revestisse da maior importância para o relacionamento entre ambas as nações (uma vez consideradas as potenciais repercussões nas suas estratégias geo-políticas e económicas), do que nos é dado aperceber através da leitura de alguns textos integráveis na denominada literatura de viagens, datáveis da segunda metade de Quinhentos e da primeira metade de Seiscentos, o sirgo persa e o seu universo não parecem cativar grandemente os autores nacionais. Como Vasco Resende sublinha, o conteúdo destas obras – no caso concreto, com informação concernente aos territórios do Médio Oriente –, interessava sobremaneira ao Estado português, na medida em que colocava à sua disposição um conhecimento e uma experiência prática relativa ao Oriente islâmico, de suma importância à manutenção do Estado da Índia.¹ Tanto mais quando a sobrevivência de Ormuz, desde 1515 nas mãos dos portugueses e riquíssima escala no xadrez comercial do Oriente, parecia depender do sucesso desta contratação.

Ainda assim, e no que se refere aos *Comentários*, relação da viagem daquele embaixador à Pérsia, nem por isso o tema ganhou maior fôlego entre os diversos assuntos

* Centro de História de Além-Mar, Lisboa. Bolseira da Fundação para a Ciência e Tecnologia. Vasco Resende, “L’Image de l’Islam dans la Littérature Portugaise des Voyages du XVIème Siècle: Les itinéraires terrestres au Moyen Orient”, *Anais de História de Além-Mar*, 7 (2006), p. 129.